

IAS2024

IV. LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

OiReScon

OFICINA INDEPENDIENTE DE REGULACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN



La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) tiene como finalidad velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, en relación con la contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Este módulo del Informe Anual de Supervisión fue aprobado por el Pleno de la OIReScon en su reunión celebrada el día 22 de julio de 2024, de acuerdo con artículo 332.9 de la LCSP. La información contenida en este documento puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando que procede de la OIReScon.

Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación
Avda. General Perón, 38 - 5.ª Planta - 28020 Madrid – Tel. +34 91 349 14 60
E-mail: oficinaindependientersc@hacienda.gob.es
Web: <http://www.regulaciondelcontratacion.gob.es>

ABREVIATURAS/SIGLAS

Abreviatura/Sigla	Entidad/Unidad/Denominación
Ag MET	Agencia de Transparencia del Área Metropolitana de Barcelona
Antifrau Cat	Oficina Antifraude de Cataluña
AVAF	Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la C. Valenciana
Bústia BCN	Buzón Ético y de Buen Gobierno (Dirección del Servicio de Análisis del Ayuntamiento de Barcelona)
C. A.	Comunidad Autónoma
C. F.	Comunidad Foral
DA	Dirección de Servicios de Análisis
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
ENA	Estrategia Nacional Antifraude
IAS	Informe Anual de Supervisión
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
LGS	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
MRR	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
OAAF	Oficina Andaluza Antifraude
OAIB	Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción de las Islas Baleares
OANA	Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCEX	Órganos de Control Externo
OIReScon	Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación
OM Antifrau Mad	Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción (Ayuntamiento de Madrid)
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
SNCA PIF	Servicio Nacional de Coordinación Antifraude para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea
UE	Unión Europea

I. Introducción. Marco normativo de la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en materia de contratación pública. _____	5
II. Metodología de la actuación de supervisión. _____	9
III. Las Oficinas y Agencias con competencia en materia de prevención y lucha contra el fraude y/o la corrupción. _____	10
IV. Análisis de la actividad de las Agencias y Oficinas con competencia en prevención y lucha contra la corrupción en materia de contratación pública en el 2023. _____	13
1. Volumen de las denuncias en materia de contratación pública en el 2023 respecto del total recibidas por las Agencias y Oficinas Antifraude. _____	13
2. Denuncias en materia de contratación pública realizadas a las Agencias y Oficinas Antifraude, y a otras entidades con competencias en materia antifraude, en el año 2023. _____	16
3. Medio de remisión o comunicación de la denuncia utilizado. _____	19
4. Existencia de expediente de investigación. _____	23
5. Resolución y fin de la denuncia. _____	25
6. Las denuncias relativas a corrupción en materia de contratación. ____	27
A. Las denuncias y comunicaciones en materia de contratación pública según el tipo de contrato. _____	28
B. Las denuncias y comunicaciones en materia de contratación pública según la existencia o no de indicios de conflicto de interés. _____	30
C. Las denuncias o comunicaciones en materia de contratación pública según el tipo de irregularidad. _____	32
7. Los planes de medidas antifraude en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. _____	39
8. Otras actuaciones de prevención de la corrupción en materia de contratación: asesoramiento, emisión de informes y actuaciones de formación. _____	40
V. La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación como oficina de prevención y lucha contra la corrupción. _____	44
VI. La coordinación en materia de prevención y lucha contra el fraude en materia de contratación pública. _____	49

VII. Buenas prácticas detectadas en materia de contratación pública. _____	50
VIII. Conclusiones _____	52
IX. Recomendaciones _____	54
Anexo I. Resumen de plazos en los procedimientos de investigación de las denuncias. _____	56
Anexo II. Formularios remitidos a las Agencias y Oficinas con competencia en la prevención y lucha contra la corrupción. _____	62
Anexo III. Actuaciones de las Agencias y Oficinas Antifraude en materia de prevención contra la corrupción en el 2023. _____	64
Anexo IV. Tabla relativa al estado de las denuncias en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, a fecha 31 de diciembre de 2023, desglosado por entidades. _	98

I. Introducción. Marco normativo de la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en materia de contratación pública.

La Unión Europea (UE) ha manifestado un constante interés en las políticas de prevención y lucha contra la corrupción y, de manera singular, ha incidido en su adopción en materias como la contratación pública, dada su relevancia económica con relación al PIB, así como respecto al propio gasto público. En España, el nivel de gasto en contratación pública de 2023 alcanzó el 11,55% del Producto Interior Bruto (PIB) y el 24,87% del total del gasto público, tal y como se refleja en los datos de contabilidad nacional publicados por Eurostat¹.

De este modo la UE tiene un claro compromiso en impulsar las políticas de prevención y lucha contra la corrupción en el ámbito de la contratación pública². Dicho posicionamiento se ha traducido en la regulación de varias obligaciones a los Estados miembros en sentido preventivo y correctivo en la [Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública](#) y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE. A ello hay que sumar la [Directiva \(UE\) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión](#) cuya transposición a nuestro ordenamiento se hizo, finalmente, mediante la aprobación de la [Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#).

En esta misma línea, se debe destacar que el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea aprobado por el Consejo Europeo el 21 de julio de 2020, conocido como “Next Generation EU”, contempla el papel fundamental de las autoridades competentes de los Estados miembros en la lucha contra el fraude a los intereses financieros de la UE, teniendo en cuenta el elevado volumen de fondos dirigidos a impulsar la recuperación de las secuelas socioeconómicas

¹ Información elaborada por esta Oficina a partir de los indicadores recogidos por Eurostat en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/explore/all/all_themes, tal y como se recoge en el Módulo I: Las cifras de la contratación pública en 2023 del IAS 2024.

² A modo de ejemplo de este compromiso cabe hacer referencia al apartado 27 de la [Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de mayo de 2010, sobre la protección de los intereses financieros de las Comunidades y la lucha contra el fraude](#), P7_TA (2010) 0155 (DOUE C 81E, de 15 de marzo de 2011), y al [Informe monográfico de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la lucha contra la corrupción en la Unión Europea en 2014](#).

Destaca igualmente la [Directiva \(UE\) 2024/1640 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, relativa a los mecanismos que deben establecer los Estados miembros a efectos de la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, por la que se modifica la Directiva y \(UE\) 2019/1937 y se modifica y deroga la Directiva \(UE\) 2015/849 Texto pertinente a efectos del EEE](#), cuyo considerando 48 hace referencia a la contratación pública.

sufridas por la pandemia causada por el COVID-19. El eje central del instrumento “Next Generation EU” está constituido por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). El [Reglamento \(UE\) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#), obliga a los Estados miembros a incorporar, en los planes de recuperación y resiliencia que presenten, el diseño de un sistema que contemple medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la UE, incluyendo la prevención, detección y corrección de los conflictos de interés, la corrupción y el fraude en la utilización de los fondos otorgados.

En España y en línea con lo anterior, fueron publicadas las [Orientaciones para el Refuerzo de los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, referidos en el artículo 6 de la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), por la Secretaría General de Fondos Europeos el 24 de enero del 2022 con el fin de adaptar los mecanismos ya existentes en materia de prevención, detección y corrección del conflicto de intereses, el fraude y la corrupción de manera que el tratamiento del riesgo de fraude cumpla con las exigencias comunitarias a efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)³.

En materia de lucha contra el fraude en materia de contratación pública es clave la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 \(LCSP\)](#), en la que se introduce como prioridad, a lo largo de su articulado, la prevención y lucha contra la corrupción.

De este modo, en su primer artículo incluye como principio vertebrador de la norma el de integridad y adquiere una especial relevancia el artículo 64 de la misma norma, en el que se establece el deber de los órganos de contratación de *“tomar medidas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y*

³ Debe destacarse, la [“Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia”](#) del SNCA PIF, de 24 de febrero de 2022, que pretende aclarar los conceptos clave en materia de protección de los intereses financieros de la UE, formular recomendaciones en cuanto a la evaluación del riesgo y a las medidas de prevención y detección que se consideran más relevantes en relación con el fraude, la corrupción, los conflictos de interés y la doble financiación, así como establecer la información a suministrar en el caso del inicio de un procedimiento sancionador judicial o administrativo que afecte a gastos financiados por el MRR.

Por otro lado, esta Oficina ha elaborado [Compendio normativo sobre el sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) aprobado por el Pleno de la OIReScon el pasado 5 de julio y que constituye la última actualización de la anteriormente denominada Guía Básica del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este documento se actualiza con carácter periódico y dedica un apartado a la prevención y lucha contra la corrupción en este ámbito.

prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores". Además, la LCSP especifica y refuerza la publicidad y transparencia de la información de la entidad contratante y de la actividad contractual en el artículo 63. A ello hay que sumar la ampliación de las prohibiciones para contratar que se establecen como medida sancionadora ante infracciones muy graves, relacionada con la protección al informante, recogida en el artículo 65.2.c) de la [Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#).

La LCSP, además, concede un papel relevante a esta Oficina en el ámbito de prevención y lucha contra la corrupción y conflicto de intereses, al señalar en el artículo 332.6.e) que la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) debe *"verificar que se aplican con la máxima amplitud las obligaciones y buenas prácticas de transparencia, en particular las relativas a los conflictos de interés, y detectar las irregularidades que se produzcan en materia de contratación."*

Asimismo, de acuerdo con el apartado 9 del ya citado artículo 332, la Oficina debe elaborar un informe anual que recogerá las conclusiones derivadas de toda la actividad de supervisión realizada por las administraciones competentes. Ese mismo apartado establece, por remisión al apartado 8 anterior, que dicho Informe, en particular, debe incluir *"información sobre la prevención, detección y notificación adecuada de los casos de fraude, corrupción, conflicto de intereses y otras irregularidades graves en la contratación, así como los problemas de colusión detectados"*⁴.

Por otro lado, cabe mencionar la [Estrategia Nacional de Contratación Pública](#) (ENCP), instrumento jurídico vinculante regulado en el artículo 334 de la LCSP, que fue aprobada por esta Oficina a propuesta del Comité de Cooperación en materia de contratación pública el 28 de diciembre de 2022. Dicha Estrategia recoge, cumpliendo con el mandato legal, medidas que permitan "combatir la corrupción y las irregularidades en la aplicación de la legislación sobre contratación pública.

⁴ Artículo 332.8.c) de la LCSP.

Artículo 1. Objeto y finalidad.

- Apartado 1. Inclusión del "principio de integridad" como principio vertebrador de la norma.

Artículo 64. Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses.

- Impone la obligación a los órganos de contratación de adoptar medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación.
- Establece, por primera vez, la definición en nuestro ordenamiento jurídico de "conflicto de interés" en materia de contratación pública.

Artículo 71. Prohibiciones de contratar.

- Apartado 1.b) Prohibido contratar si la persona física o jurídica ha sido sancionado con carácter firme por infracción grave en materia profesional que ponga en entredicho su integridad (...) o por infracciones muy graves previstas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Artículo 332. Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.

- Apartado 6.e). La Oficina debe "verificar que se aplican con la máxima amplitud las obligaciones y buenas prácticas de transparencia, en particular las relativas a los conflictos de interés, y detectar las irregularidades que se produzcan en materia de contratación."
- Apartados 8 y 9. Inclusión de la información sobre los casos de fraude, corrupción, conflicto de intereses y otras irregularidades graves en materia de contratación en los informes de supervisión anual y trienal.

Artículo 334. Estrategia Nacional de Contratación Pública.

- Apartado 2. Objetivo final de la Estrategia.

Elaboración propia OIReScon

Finalmente se debe señalar que, esta Oficina ha tenido conocimiento de la existencia de un borrador de Estrategia Nacional Antifraude (ENA), elaborado por SNCA-PIF en colaboración con la OCDE para el período 2024-2026. Este texto se encuentra pendiente de aprobación.

En este sentido, cabe señalar que, tal y como se ha puesto de manifiesto en sucesivos IAS, el diseño de una ENA resulta fundamental para garantizar la prevención, detección y sanción efectivas del fraude y las irregularidades, así como la recuperación de fondos. El texto de la ENA que finalmente se apruebe debe estar alineado y tener en cuenta las sinergias con dos políticas relevantes: el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España y el IV Plan de Gobierno Abierto. Dicho texto, además ha de ser congruente con la ENCP vigente.

II. Metodología de la actuación de supervisión.

Para la elaboración de esta actuación de supervisión se ha contado con la valiosa colaboración de:

- Las Agencias y Oficinas con competencia en prevención y lucha contra la corrupción de ámbito nacional, autonómico y local (Agencias y Oficinas Antifraude en adelante) especificadas en el [apartado III](#) de este módulo.
- El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea (SNCA PIF).

Por un lado, se ha procedido a la recogida de la información de carácter genérico y global, mediante la remisión de un formulario, que se adjunta en el [anexo II](#). Este formulario fue remitido al SNCA PIF y a las citadas Agencias y Oficinas Antifraude que componen la Red Estatal de Oficinas y Agencias Antifraude de ámbito estatal, autonómico y local.

Por otro lado, también se ha solicitado información detallada y específica sobre las denuncias recibidas en materia de contratación pública.

En el análisis efectuado por esta Oficina, en algún caso se han detectado discrepancias entre la información remitida en el formulario y la facilitada en la relación de denuncias. Para solventar dichas discrepancias, se ha priorizado, en todo caso, los datos procedentes en la relación de denuncias enviadas por las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en materia antifraude, que ofrece una información específica de mayor detalle.

Posteriormente, la información recibida por ambas vías se ha sistematizado en las categorías correspondientes a cada uno de los indicadores con el fin de hacer los datos susceptibles de agregación y comparación. Dichas categorías unificadas y homogeneizadas se exponen en el inicio de cada uno de los apartados correspondientes.

De otra parte, además de la información del año objeto de supervisión, con el fin de obtener la información con la máxima calidad y plenamente actualizada, se ha solicitado información sobre la situación de los expedientes comunicados en años anteriores. Debido a dicha actualización puede haber variaciones respecto de los datos reflejados en IAS precedentes.

Finalmente, y como fuente de información adicional, se han consultado las memorias anuales de las distintas entidades que, en su caso, se hubieran publicado hasta la fecha de aprobación de este este módulo del IAS 2024.

III. Las Oficinas y Agencias con competencia en materia de prevención y lucha contra el fraude y/o la corrupción.

Como se indicaba en el apartado anterior, para la elaboración de este informe se ha solicitado información a las entidades que forman parte de la Red Estatal de Oficinas y Agencias Antifraude⁵, y, en concreto a:

- La [Oficina Antifraude de Cataluña](#) (en adelante Antifrau Cataluña), creada por la [Ley 14/2008, de 5 de noviembre, de la Oficina Antifraude de Cataluña](#), modificada por la [Ley 5/2022, de 6 de abril](#) de modificación de la Ley 14/2008, de la Oficina Antifraude de Cataluña.
- La [Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Autónoma de Valencia](#) (en adelante AVAF), creada por la [Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana](#).
- La [Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad Autónoma de Baleares](#)⁶ (en adelante OAIB), creada por la [Ley 16/2016, de 9 de diciembre, de creación de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears](#).
- La [Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción](#) (en adelante OM Antifrau Mad), del Ayuntamiento de Madrid, creada por el [Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria \(34/2016\), celebrada el día 23 de diciembre de 2016](#) y regulada por Reglamento Orgánico aprobado en ese mismo Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid (B.O. Ayuntamiento de Madrid de 13 de enero de 2017).
- La Dirección de Servicios de Análisis - [Buzón Ético y de Buen Gobierno](#) (en adelante Bústia BCN), del Ayuntamiento de Barcelona, adscrita orgánicamente a la Tercera Tenencia de Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona. Las [Normas Reguladoras del Buzón Ético y de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona](#) fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 16 de enero de 2017, además de regular el funcionamiento, objetivos y ámbito de aplicación del mismo, recoge el régimen jurídico y funciones de su órgano gestor, la Dirección de Servicios de Análisis (DA). Así, en su artículo 25 se reconoce su independencia funcional sin que pueda estar sujeta a órdenes jerárquicas que condicionen su actuación ni pueda ser causa de remoción o cese el

⁵ La regulación de las Agencias y Oficinas Antifraude puede consultarse en el [Código de Lucha contra el Fraude y la Corrupción](#).

⁶ La OAIB ha sido suprimida por la [Ley 2/2024, de 11 de abril, de creación del Registro de Transparencia y Control del Patrimonio y de las Actividades de los Cargos Públicos de las Illes Balears](#)..

sentido de sus recomendaciones. Todos los miembros de la DA han de ser funcionarios de carrera.

- La **Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción** de la C. F. de Navarra (en adelante OANA) creada por la [Ley Foral 7/2018, de 17 de mayo, de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra](#) y desarrollada mediante el [Decreto Foral 14/2023, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra](#). No se han incluido denuncias en materia de contratación pública de esta Oficina de conformidad con la información que nos ha remitido.
- [La Oficina Andaluza Antifraude](#) (en adelante OAAF), creada por la [Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante](#).
- También se debe señalar la **Agencia de Transparencia del Área Metropolitana de Barcelona** (en adelante Ag MET), creada por un acuerdo del Consejo Metropolitano y cuyas funciones fueron asignadas por el Decreto de Presidencia de 14 de diciembre de 2015. Esta Agencia formaba parte de la citada Red, si bien fue suprimida en el mes de julio del 2023.

Además de las mencionadas, las unidades o secciones de los Órganos de Control Externo (OCEX) con competencia en materia de prevención de la corrupción asisten y forman parte de la Red, como es el caso de la [Sección de Prevención de la Corrupción del Consello de Contas de la C. A. de Galicia](#)⁷.

De otra parte, cabe mencionar la [Audiencia de Cuentas de Canarias](#), cuya [Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias](#), fue modificada, entre otros aspectos para introducir como función la de *“Informar y recomendar buenas prácticas administrativas, contables y financieras como medio de*

⁷ Creada por la [Ley 8/2015, de 7 de agosto, de reforma de la Ley 6/1985, de 24 de junio, del Consejo de Cuentas, y del texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia, aprobado por Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, para la prevención de la corrupción](#), esta Sección está dirigida a *“colaborar con las administraciones sujetas a su ámbito de actuación, proponiendo la implantación de sistemas de prevención y la elaboración de manuales de gestión de riesgos de la corrupción; comprobar los sistemas de prevención que se pongan en marcha; asesorar sobre los instrumentos normativos más adecuados para prevenir la corrupción; fomentar en la sociedad civil y, particularmente, en el ámbito empresarial la transparencia y el comportamiento ético en sus relaciones con el sector público”*.

Al igual que en años anteriores no se le ha solicitado información, puesto que no tiene atribuidas funciones de investigación o inspección.

prevención de la corrupción en el ámbito del sector público de la comunidad autónoma”, introduciendo así la óptica de la prevención de la corrupción.

Por último, cabe citar a nivel nacional, al [Servicio Nacional de Coordinación Antifraude para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea](#) (en adelante SNCA PIF), de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), regulada en la DA 25ª de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) (LGS). Esta unidad, en un principio, tenía su ámbito limitado a aquellos asuntos en defensa de los intereses financieros de la UE, sin embargo, su campo de actuación se ha visto ampliado al haber sido designada como agencia antifraude del MRR y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, motivo por el cual desde el año 2022 se ha decidido integrar su información con el resto de Agencias y Oficinas Antifraude analizadas en este informe.

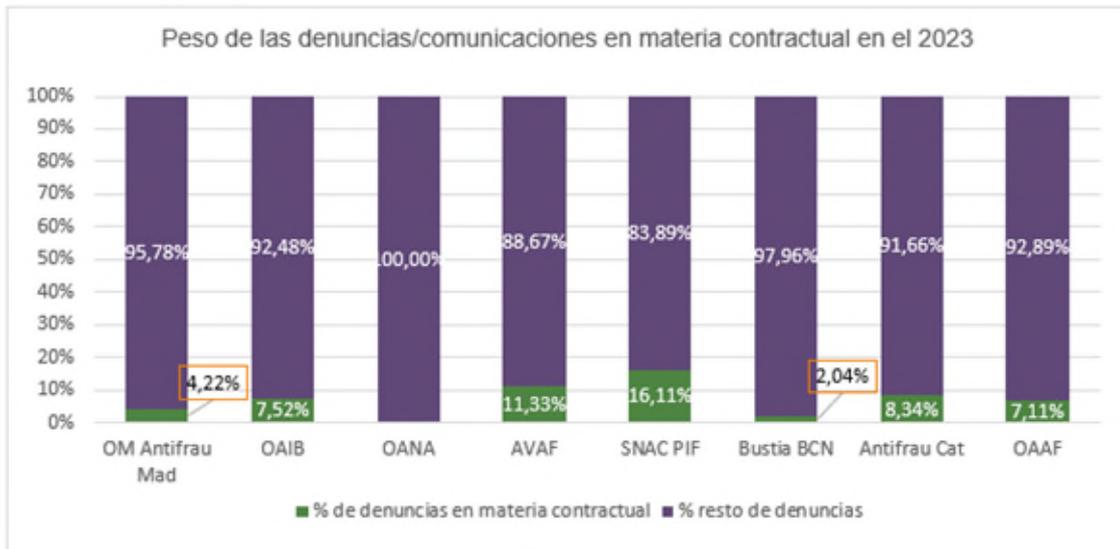
IV. Análisis de la actividad de las Agencias y Oficinas con competencia en prevención y lucha contra la corrupción en materia de contratación pública en el 2023.

1. Volumen de las denuncias en materia de contratación pública en el 2023 respecto del total recibidas por las Agencias y Oficinas Antifraude.

En primer lugar, debe conocerse el peso que suponen las denuncias y comunicaciones en materia de contratación pública del total de las recibidas por las Agencias y Oficinas, puesto que eso refleja la importancia de la contratación pública como área de riesgo en fraude y corrupción. Los resultados de la información recibida pueden consultarse en la siguiente tabla y gráfica:

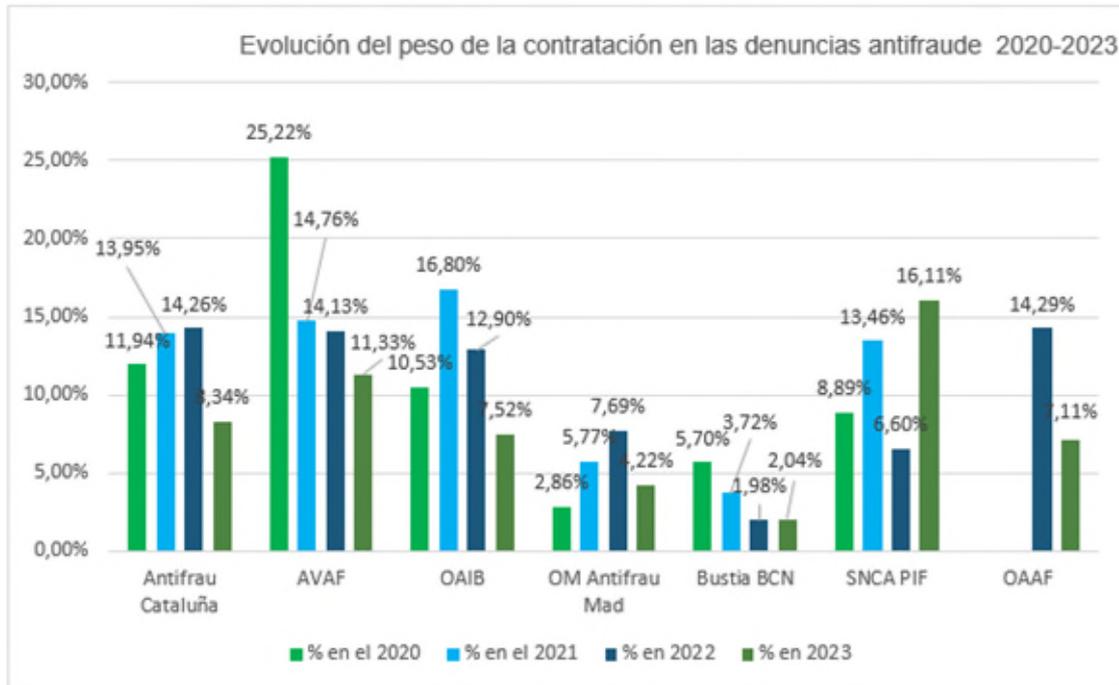
Oficina / Agencia	Nº de denuncias en materia contractual	Total nº de denuncias	Peso porcentual de la contratación pública
OM Antifrau Mad	7	166	4,22%
OAIB	10	133	7,52%
OANA	0	24	0,00%
AVAF	63	556	11,33%
SNCA PIF	24	149	16,11%
Bústia BCN	15	735	2,04%
Antifrau Cat	69	827	8,34%
OAAF	33	464	7,11 %
Total	221	3054	7,24%

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

De conformidad con los resultados expuestos, un 7,24% de las denuncias recibidas por las Oficinas y Agencias Antifraude afectaba o se refería a la contratación pública. Destacan por encima de la media los datos de SNCA PIF, AVAF y Antifrau Cat, cuyos porcentajes superan el 8%. Contrariamente, la menor importancia, como en años anteriores se encuentra en OANA ya que, igual que en 2022, ninguna de las denuncias recibidas afecta o están relacionadas con la contratación pública y Bústia BCN cuyas denuncias en materia contractual apenas superan el 2%.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

Como puede verse, con la salvedad de SNCA PIF, existe una cierta tendencia en las Agencias y Oficinas Antifraude a que el peso porcentual de las denuncias en materia contractual disminuya, dándose la circunstancia de que, como se verá en el siguiente apartado, dicho número en términos absolutos venga creciendo durante estos mismos años.

En términos globales, la evolución del peso de la contratación pública en las denuncias de fraude o corrupción es la siguiente:



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

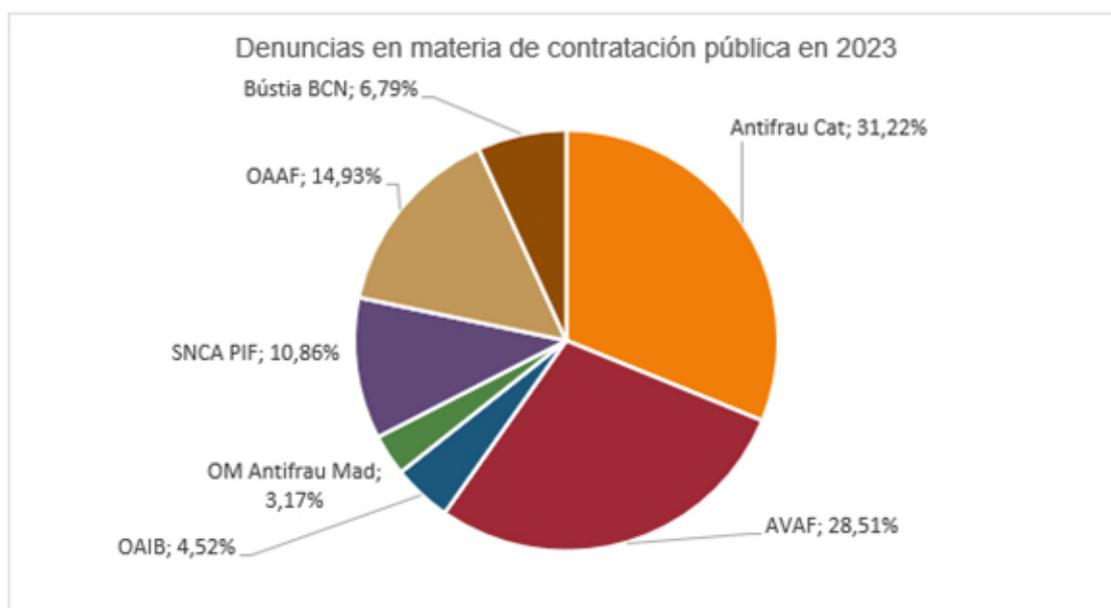
De esta tendencia podrían inferirse múltiples conclusiones que varían desde una minoración porcentual de las denuncias en materia de contratación pública hasta la consideración de que la presunción de prácticas de corrupción en otros campos se haya incrementado mucho más que en los contratos públicos. Además, el analizar el dato de “denuncia” puede influir una mayor o menor sensibilidad de los denunciante. Incluso puede afectar, igualmente, el comienzo y desarrollo de la actividad de las diversas Oficinas o Agencias. Por lo tanto, es aconsejable continuar su seguimiento con el fin de verificar tal tendencia y sus causas con más certeza.

2. Denuncias en materia de contratación pública realizadas a las Agencias y Oficinas Antifraude, y a otras entidades con competencias en materia antifraude, en el año 2023.

De acuerdo con la información remitida, en el año 2023 se han recibido, por las Agencias y Oficinas Antifraude y por otras entidades con competencias en antifraude, un total de 221 denuncias en materia antifraude relacionadas con la contratación pública distribuidas de la siguiente forma:

Entidad	Denuncias en materia contractual
Antifrau Cat	69
AVAF	63
OAAF	33
SNCA PIF	24
Bústia BCN	15
OAIB	10
OM Antifrau Madrid	7
OANA	0
Total	221

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

Destacan, en términos absolutos, las denuncias recibidas por Antifrau Cat y AVAF, significando el 59,73% del total de las denuncias recibidas en 2023.

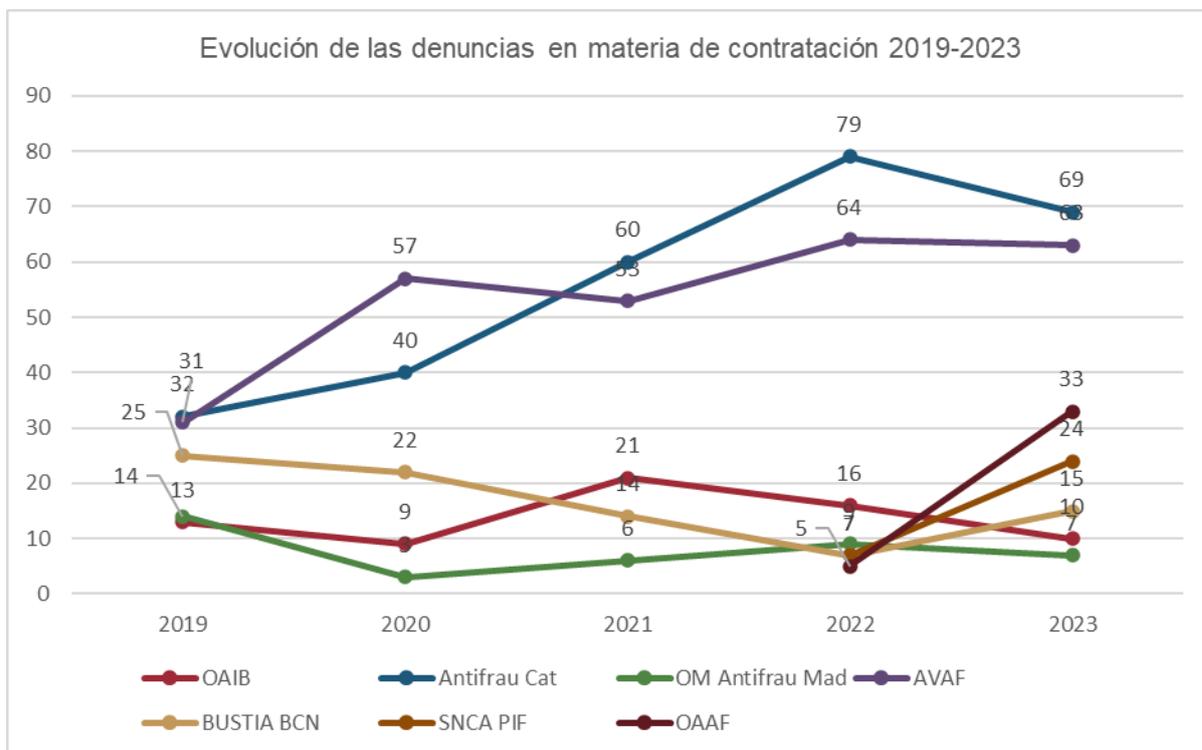
En los siguientes cuadro y gráfica puede observarse la evolución de este indicador desde el año 2019.

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
Antifrau Cat	32	40	60	79	69
AVAF	31	57	53	64	63
OAAF				5	33
SNCA PIF				7	24
Bústia BCN	25	22	14	7	15
OAIB	13	9 ⁸	21	16	10
OM Antifrau Mad	14	3	6 ⁹	9	7
Ag Met	3	0	0	0	0
OANA				0	0
Total	118	131	154	187	221

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

⁸ En el IAS 2023, en el que se analizaba la contratación pública del año 2022, aparecían 8 denuncias en materia antifraude recibidas por la OAIB. Este dato, facilitado por la citada Oficina, ha sido rectificado ya que en el desglose de denuncias aportado por la entidad aparecía 9 denuncias en materia de contratación pública. Como consecuencia de lo anterior el número total de denuncias que afectan a la contratación pública en 2022 pasan de 130 a 131.

⁹ En el IAS del año 2022, en el que se analizaba la contratación pública del año 2021, aparecían 9 denuncias en materia antifraude de la OM Antifrau Mad. Este dato, facilitado por la citada Oficina, posteriormente se rectificó, pasando de 9 denuncias a 6 ya que dos de estas eran concesiones demaniales y por tanto no eran contratos del sector público, y la restante no era un expediente de investigación sino una consulta. Por esta razón, se ha modificado la cifra total de denuncias que afectan a la contratación pública en 2021, que pasan de 157 a 154.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

3. Medio de remisión o comunicación de la denuncia utilizado.

En relación con el medio por el que se hace llegar la denuncia, se han utilizado los siguientes tipos de medios de comunicación homogeneizados:

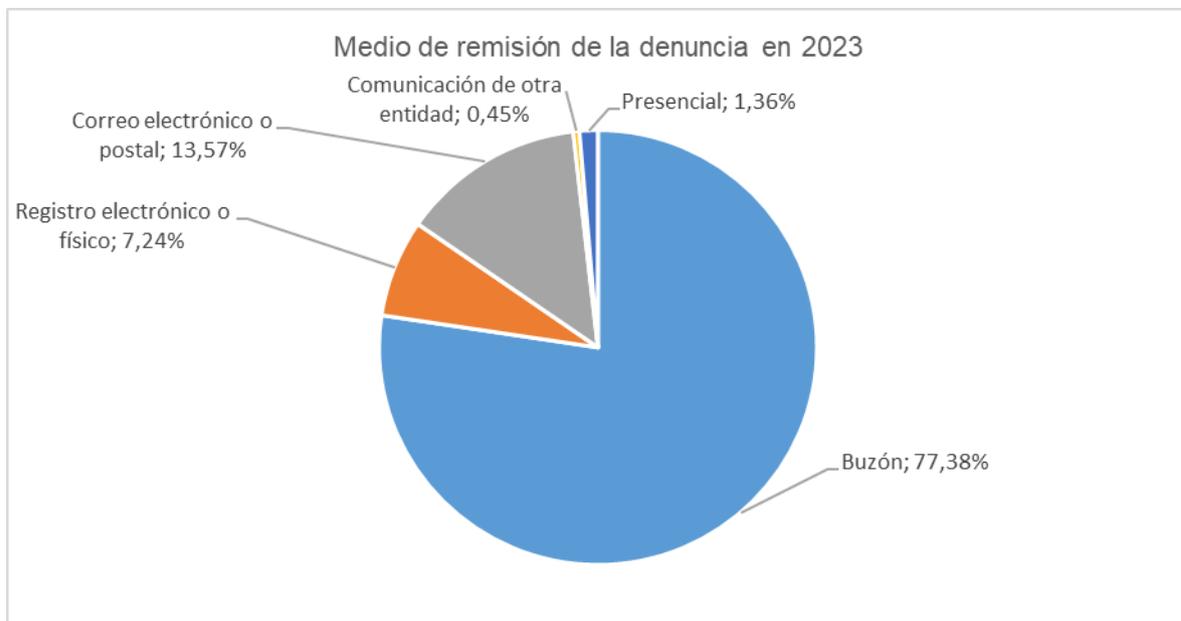
Medio	Significado
Buzón	Aquellos casos en los que se ha recibido la denuncia por medio de un buzón abierto al efecto, ya sea anónimo o no.
Comunicación de otra entidad	Aquellos casos en los que se ha recibido la denuncia por parte de otra entidad pública.
Correo electrónico o postal	Aquellos casos en los que se ha recibido la denuncia por correo postal o correo electrónico.
Registro electrónico o físico	Aquellos casos en los que la denuncia se ha realizado mediante presentación en un Registro Oficial.
Presencial	Cuando la denuncia se ha hecho directamente compareciendo presencialmente en la sede de la Oficina o Agencia o entidad con competencia en antifraude.
De oficio	Aquellos casos en los que la investigación y, en su caso, el expediente derivado son consecuencia de una decisión propia de la Oficina o Agencia Antifraude o entidad con competencia en antifraude.

*Fuente: Información de las Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude.
Elaboración OIReScon*

Teniendo en cuenta tal clasificación, la distribución de las denuncias según el medio por el que se han formulado en el año 2023, es la que se muestra a continuación:

Medio	Denuncias
Buzón	171
Correo electrónico o postal	30
Registro electrónico o físico	16
Presencial	3
Comunicación de otra entidad	1
De oficio	0
Total	221

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

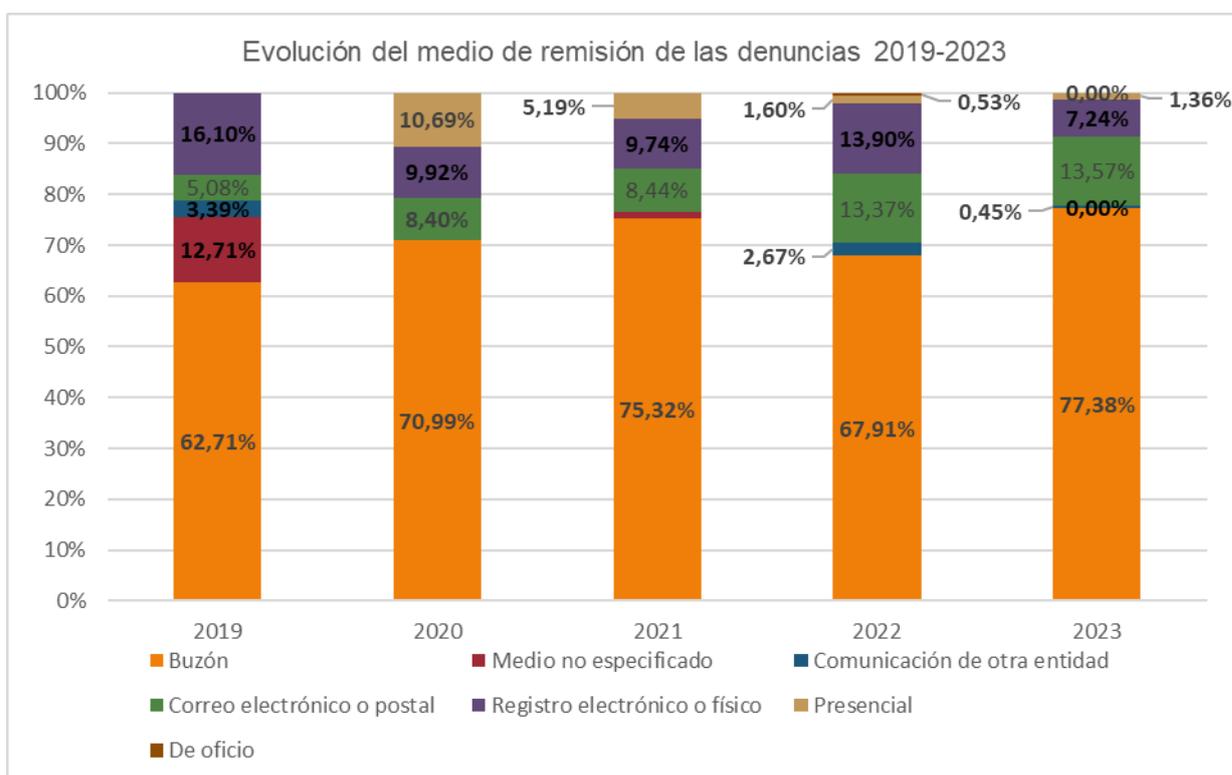
Como puede verse, el “Buzón” se consolida un año más como medio preferido y prioritario por los denunciadores, incrementándose su porcentaje respecto al año 2022, pasando del 67,91% al 77,38%¹⁰.

La evolución de este indicador desde el año 2019 se muestra en la tabla y gráficas siguientes.

¹⁰ Respecto a los datos del año 2022, debe tenerse en cuenta que la OAAF no disponía de un buzón de denuncias.

Medio	2019	2020	2021	2022	2023
Buzón	74	93	116	127	171
Correo electrónico o postal	6	11	13	25	30
Registro electrónico o físico	19	13	15	26	16
Presencial		14	8	3	3
Comunicación de otra entidad	4	0	0	5	1
Medio no especificado	15	0	2	0	0
De oficio	0	0	0	1	0
Total	118	131	154	187	221

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

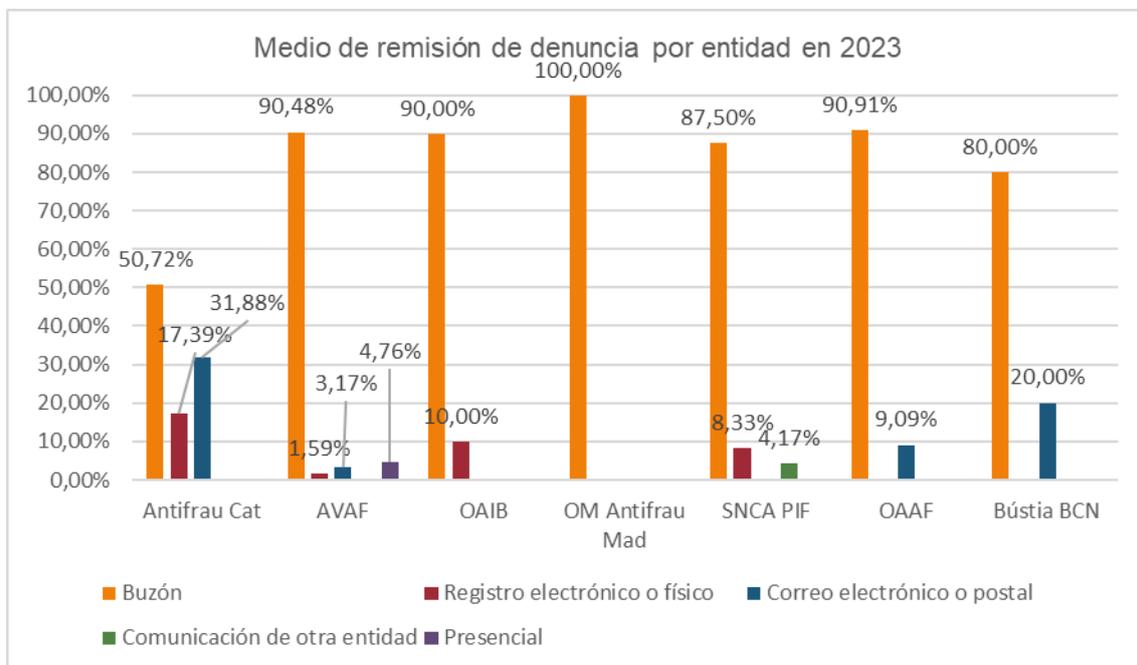


Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

Sin perjuicio de la clara preferencia del “Buzón” como medio utilizado por los denunciante, un 28,27% de los denunciante opta por otro medio de comunicación.

De acuerdo con la información de IAS anteriores, el “buzón” se consolida, por sexto año consecutivo, como el medio de remisión preferido por los denunciantes, con un 71,73% de media en los últimos 6 años.

Por otro lado, si este indicador se analiza desde la perspectiva del comportamiento en cada Agencia u Oficina Antifraude u otras entidades con competencia en materia de antifraude, puede verse que, en todo caso, se mantiene la tendencia detectada, en la que el “buzón” predomina en prácticamente todas las Agencias y Oficinas, llegando al 100% en el caso de OM Antifrau Mad como puede observarse en el gráfico siguiente.



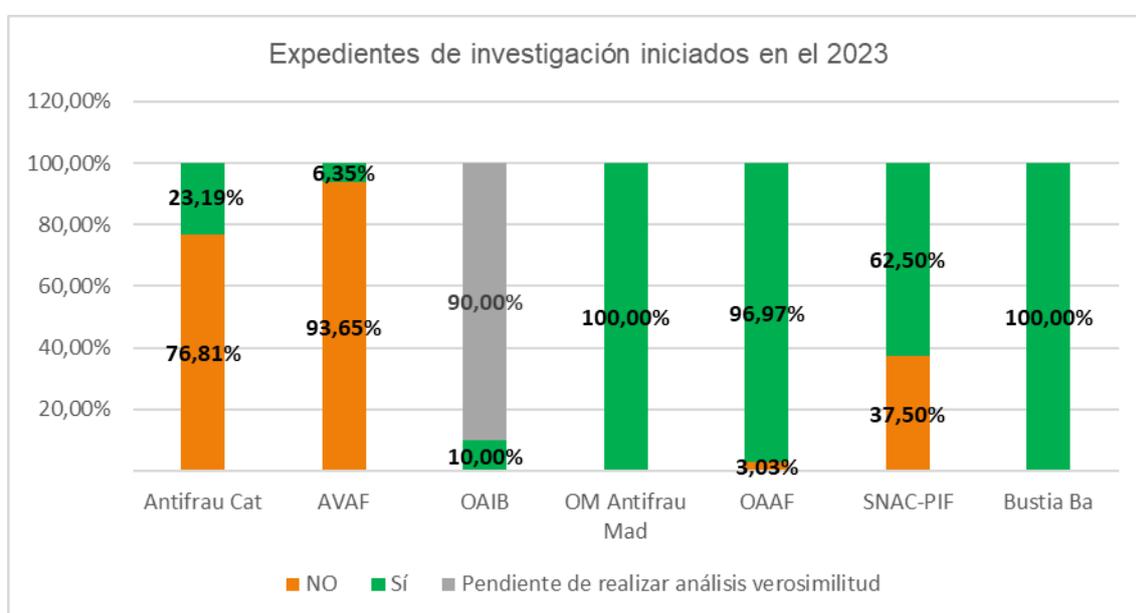
Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

4. Existencia de expediente de investigación.

Otro de los indicadores analizados es el número y el porcentaje de denuncias o comunicaciones que han dado origen a un expediente de investigación a fecha de 31 de diciembre de 2023.

Entidad	No	Sí	Pendiente de realizar análisis verosimilitud	Total
Antifrau Cat	53	16		69
Bústia BCN	0	15		15
AVAF	59	4		63
OAIB	0	1	9	10
OM Antifrau Mad	0	7		7
SNCA PIF	9	15		24
OAAF	1	32		33
Total	122	90	9	221

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

Del total de 221 comunicaciones recibidas, 90 denuncias son las que han causado la apertura de un procedimiento o expediente de investigación a 31 de diciembre de 2023, mientras que 122 no habían tenido, en su caso, tal consecuencia, al menos hasta el momento procesal en el que se encuentran¹¹.

¹¹ A la fecha de cierre del informe, en 9 expedientes no se ha terminado la fase de análisis de verosimilitud, y por tanto algunos de ellos podrían investigarse en 2024 o años posteriores. Estos 9 expedientes corresponden a OAIB, oficina que ha sido suprimida por lo que habrá que hacer un seguimiento de estos expedientes en el año 2025 atendiendo a la entidad que asuma las competencias de la OAIB.

Este dato de por sí no aportaría valor si no se tiene en cuenta la tramitación del procedimiento. Es decir, conviene evaluar cuántas de esas denuncias investigadas han finalizado en una resolución y/o notificación a los órganos judiciales competentes, Fiscalía, Tribunal de Cuentas u OCEX. Por ello, en el presente módulo se ha procedido a analizar tales extremos.

Del resultado del análisis efectuado se pone de manifiesto que, durante el periodo objeto de supervisión, ninguna de las 90 denuncias o comunicaciones que finalmente han originado un expediente de investigación han sido remitidas a la Fiscalía para su investigación en ámbito judicial.

5. Resolución y fin de la denuncia.

El siguiente indicador objeto de seguimiento es el fin que tiene la denuncia en materia de contratación. Para ello, se ha utilizado el “estado” homogeneizado de las denuncias que se reproduce en la siguiente tabla:

Estado	Significado
Archivada	Aquellas denuncias que, bien directamente o bien como conclusión del procedimiento de investigación, han sido finalmente archivadas.
En trámite	Aquellas denuncias aún en proceso de ser investigadas.
Informe a Entidad y /o recomendación	Aquellas denuncias cuyo procedimiento de investigación ha finalizado con un informe dirigido a la entidad denunciada, así como aquellas denuncias cuyo procedimiento de investigación ha finalizado con la adopción de una “recomendación” por parte de la Agencia u Oficina.
Interrumpido	Aquellas denuncias que han sido redirigidas a otros órganos por falta de competencia de la Agencia u Oficina o porque los hechos constitutivos de la denuncia están siendo conocidos o ya lo han sido por la autoridad judicial, Ministerio Fiscal o la Policía Judicial.
Notificado	Aquellas denuncias que han ocasionado la notificación bien a la Fiscalía, bien al Tribunal de Cuentas u OCEX, bien a los órganos judiciales competentes.
Otros	Aquellas que no pueden categorizarse en las anteriores.

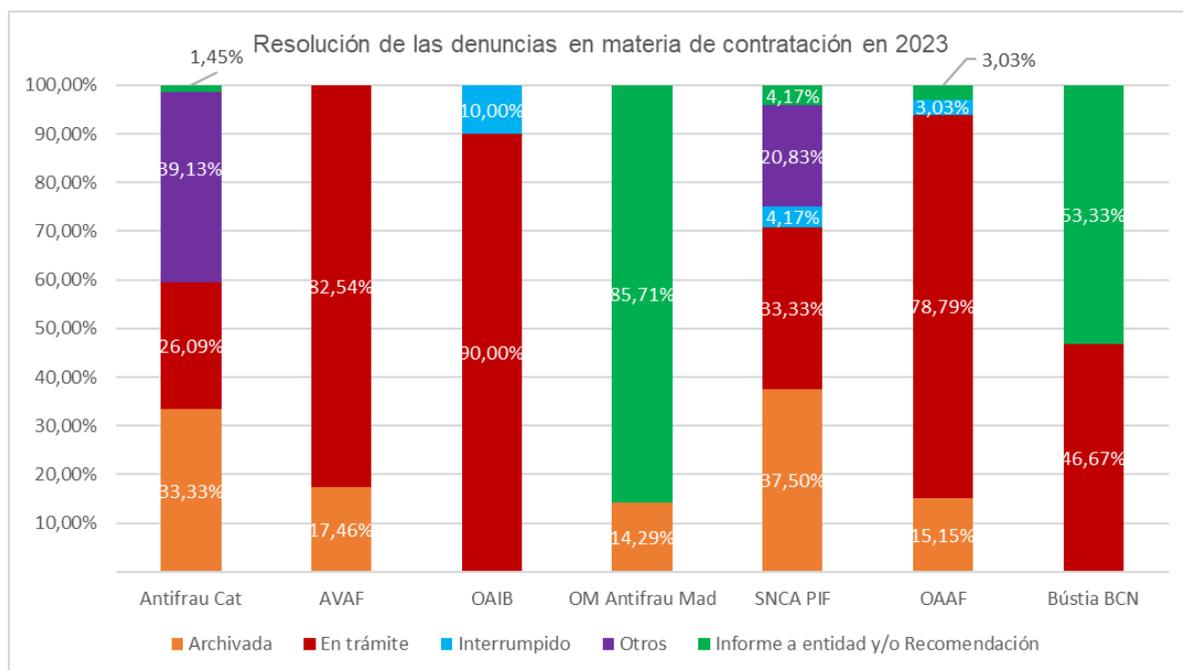
Fuente: Información de las Agencias Antifraude y elaboración OIReScon

Cabe recordar en este punto, tal y como se ha señalado en el apartado de metodología, que se ha solicitado información sobre los procedimientos no finalizados en años anteriores, con el fin de reflejar la información actualizada.

Así, en la siguiente tabla y gráfica se muestra la información relativa a la resolución y fin de las denuncias habidas en el 2023.

Entidad	Archivada	En trámite	Interrumpido	Otros	Informe a entidad y/o Recomendación	Total
Antifrau Cat	23	18		27	1	69
AVAF	11	52				63
OAAF	5	26	1		1	33
SNCA PIF	9	8	1	5	1	24
Bústia BCN		7			8	15
OAIB		9	1			10
OM Antifrau Mad	1				6	7
Total	49	120	3	32	17	221

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.



Fuente: Información de las Agencias Antifraude y elaboración OIReScon

De los datos expuestos sigue resultando especialmente significativo el alto porcentaje de denuncias en tramitación (54,30%), superior a la existente en el IAS 2023 (46,52%). Al respecto debe señalarse que impacta directamente sobre este indicador el tiempo y plazo que las Oficinas y Agencias antifraude dedican a la fase previa o “actuaciones previas”, cuya regulación puede ser consultada en el [anexo I](#).

Teniendo en cuenta el aumento, en términos absolutos, de las denuncias en materia de contratación, destaca el hecho de que el 54,30% de ellas estén “en tramitación”.

En la siguiente tabla se pueden observar la evolución de estos datos actualizados y comparados (se incluyen los datos desglosados por entidad en el [Anexo IV](#)) en el periodo 2020 -2023:

Estado	2020	2021	2022	2023
Archivada	48	36	44	49
En trámite	45	78	79	120
Interrumpido	5	2	2	3
Notificado	4	6	8	0
Otros		17	33	32
Informe a entidad y/o Recomendación	29	15	21	17
Total	131	154	187	221

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

Así, en estas cifras, singularmente las procedentes del 2020, 2021 y 2022 continúa la tendencia que en los IAS precedentes ya se observó, esto es, que el plazo de la tramitación de los expedientes de investigación es considerable. En este sentido cabe entender que una de las causas, como ha sido manifestado a esta Oficina desde las propias entidades, es la carencia de medios humanos y materiales en estas unidades, lo que impide cumplir en un plazo de tiempo razonable con la resolución de los procedimientos.

6. Las denuncias relativas a corrupción en materia de contratación.

Para el estudio y seguimiento de las denuncias sobre contratación pública, en el [IAS 2019](#)¹² se consideraron una serie de indicadores que permitiesen valorar e identificar las áreas de riesgo en la materia. En este sentido se seleccionaron

¹² Páginas 238 y siguientes.

tres de ellos, que se han mantenido en los IAS posteriores, puesto que su análisis y supervisión permite extraer conclusiones generales que ayuden a identificar posibles áreas de riesgo. Estas son el tipo de contrato objeto de la denuncia, el grado de existencia de conflicto de interés en las denuncias en materia de contratación y el tipo de irregularidad que se denuncia.

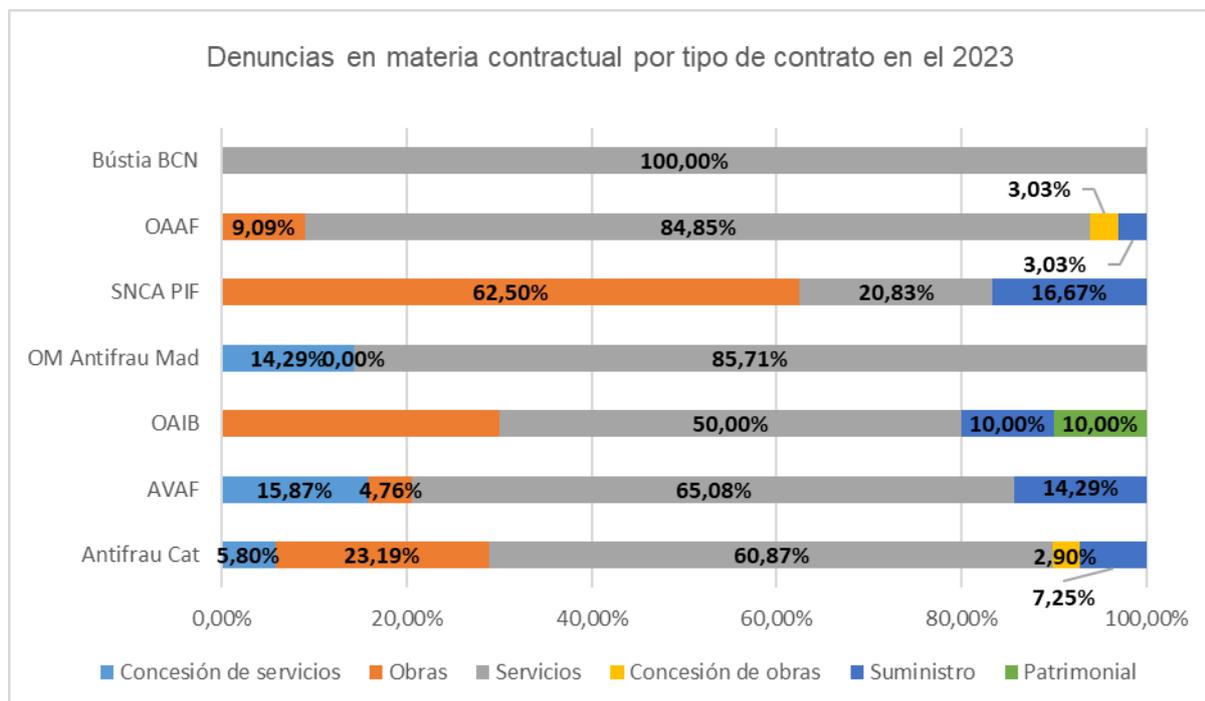
A. Las denuncias y comunicaciones en materia de contratación pública según el tipo de contrato.

Atendiendo a la información recibida en lo que respecta al tipo de contrato objeto de denuncia, según la entidad comunicante, los resultados se muestran en la tabla y gráfica siguiente:

Entidad	Concesión de servicios	Obras	Servicios	Concesión de obras	Suministro	Otros	Total
Antifrau Cat	4	16	42	2	5	0	69
AVAF	10	3	41		9	0	63
OAAF		3	28	1	1	0	33
SNCA PIF		15	5		4	0	24
Bústia BCN			15			0	15
OAIB		3	5		1	1 ¹³	10
OM Antifrau Mad	1		6			0	7
Total	15	40	142	3	20	1	221

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

¹³ Contrato patrimonial.



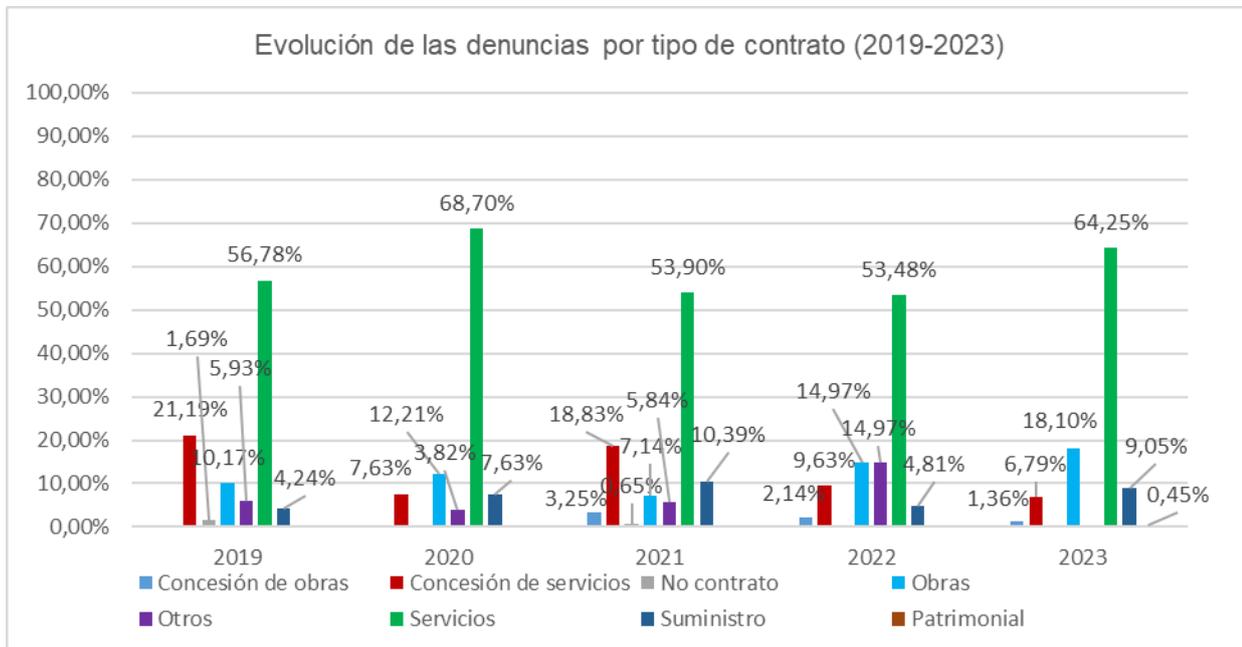
Fuente: Información de las Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude.

Elaboración OIReScon

Continúa la tendencia detectada en anteriores IAS, en los cuales se refleja que son los contratos de servicios (64,25% del total) los que han dado lugar a un mayor número de reclamaciones.

De acuerdo con la información de IAS anteriores, el contrato de servicios, por sexto año consecutivo, se consolida como el tipo de contrato que más riesgo presenta en materia de fraude y corrupción desde la perspectiva de las denuncias efectuadas.

Se muestra a continuación, la gráfica que refleja la evolución en este indicador:



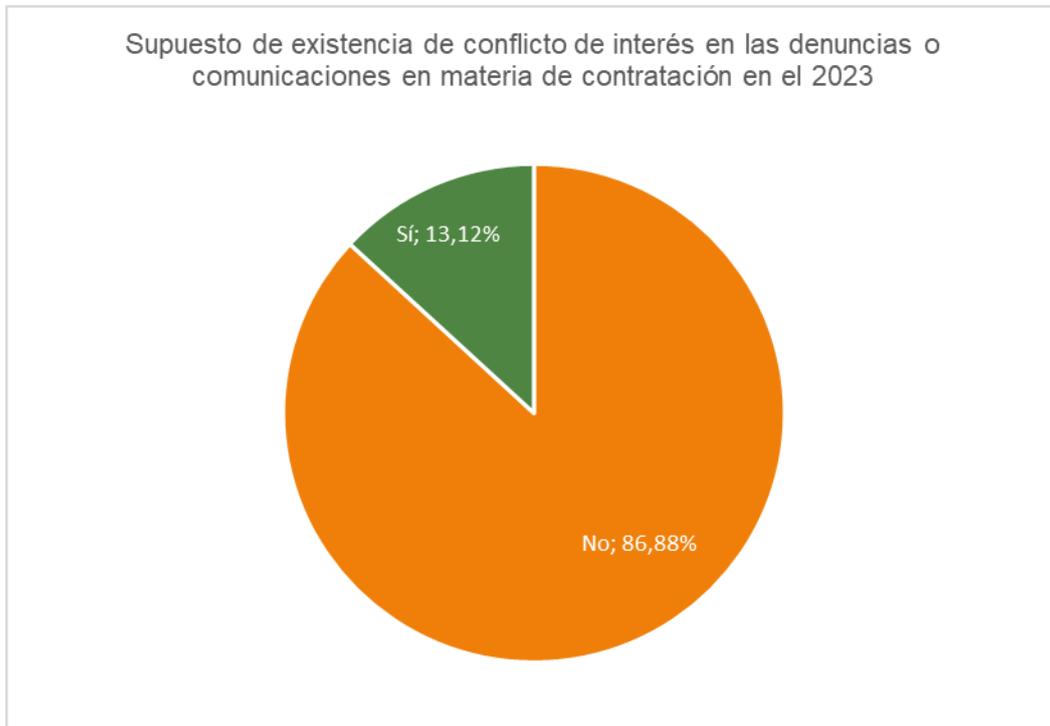
Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

B. Las denuncias y comunicaciones en materia de contratación pública según la existencia o no de indicios de conflicto de interés.

Aparte del tipo de contrato, otro de los indicadores que se considera conveniente analizar es la existencia o indicio de conflicto de interés en las denuncias recibidas. Atendiendo a la información recibida de las entidades comunicantes en lo que respecta al conflicto de interés, los resultados se muestran en la tabla y gráfica siguientes:

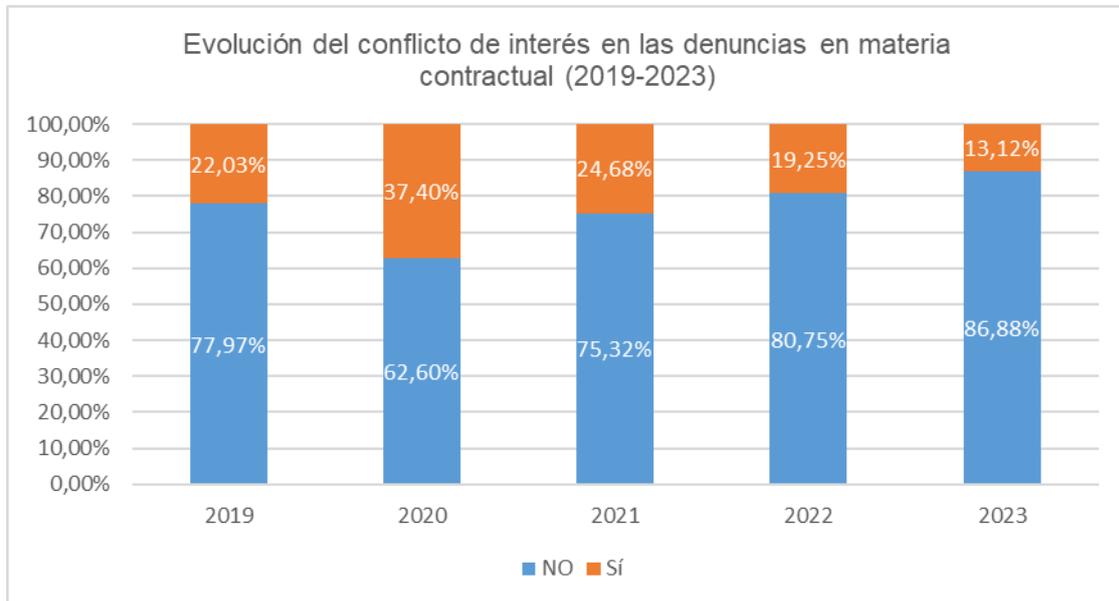
Conflicto de interés	Denuncias en materia de contratación	% de las denuncias afectadas
No	192	86,88%
Sí	29	13,12%
Total	221	100%

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIR_eScon.

En este sentido, cabe recordar los resultados de este extremo en los IAS anteriores. Así, el porcentaje de denuncias de la que supuestamente se deduciría un conflicto de interés se sitúa en el 13,12%, el porcentaje más bajo de los años supervisados por esta Oficina.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

C. Las denuncias o comunicaciones en materia de contratación pública según el tipo de irregularidad.

Por último, respecto del tipo de irregularidad, se indican en la siguiente tabla¹⁴ las categorías unificadas de las causas o contenido de las denuncias o comunicaciones remitidas en los diferentes formularios.

¹⁴ Se incluyen todas las categorías detectadas en todos los IAS hasta ahora aprobados.

Causa de la denuncia	Significado
Ausencia de contrato.	Aquellas denuncias cuyo origen o causa parte de la supuesta inexistencia o cobertura contractual de un servicio, obra o suministro que origina un gasto.
Conflicto de interés (Adj. Contrato).	Aquellas denuncias cuyo origen o causa se centra en la existencia de un conflicto de interés con un funcionario o empleado público (incluido cargo electo) con implicación en la adjudicación del contrato.
Ejecución de contrato.	Aquellas denuncias cuyo origen o causa se centra en la fase de ejecución de un contrato, incluida la prórroga o la modificación contractual.
Fraccionamiento (Adj. Contrato).	Aquellas denuncias cuyo origen o causa se centra en el supuesto fraccionamiento de varios contratos.
Irregularidad (Adj. Contrato).	Aquellas denuncias cuyo origen es la existencia de supuestas irregularidades en la tramitación del expediente o licitación del contrato.
Irregularidad en el Pliego.	Aquellas denuncias cuyo origen es la existencia de supuestas irregularidades en la documentación que conforman el expediente de contratación o en su preparación y planificación.
No contrato.	Aquellas denuncias en las que si bien está implicado algún contrato no afecta al mismo directamente. Se incluyen asimismo aquellas denuncias cuyo origen de la denuncia no tiene relación con su adjudicación o ejecución.
Práctica colusoria.	Aquellas denuncias cuyo origen o causa se encuentra en una supuesta práctica colusoria por parte de las empresas licitadoras y/o adjudicatarias.
Sobrecoste.	Aquellas denuncias cuyo origen o causa se encuentra en un supuesto sobrecoste del contrato denunciado.
Sin definir.	Aquellas denuncias en las que no se especifica su origen o causa concreta.
Subcontratación.	Aquellas denuncias cuyo origen o causa se centra en irregularidades relativas al régimen de subcontratación.

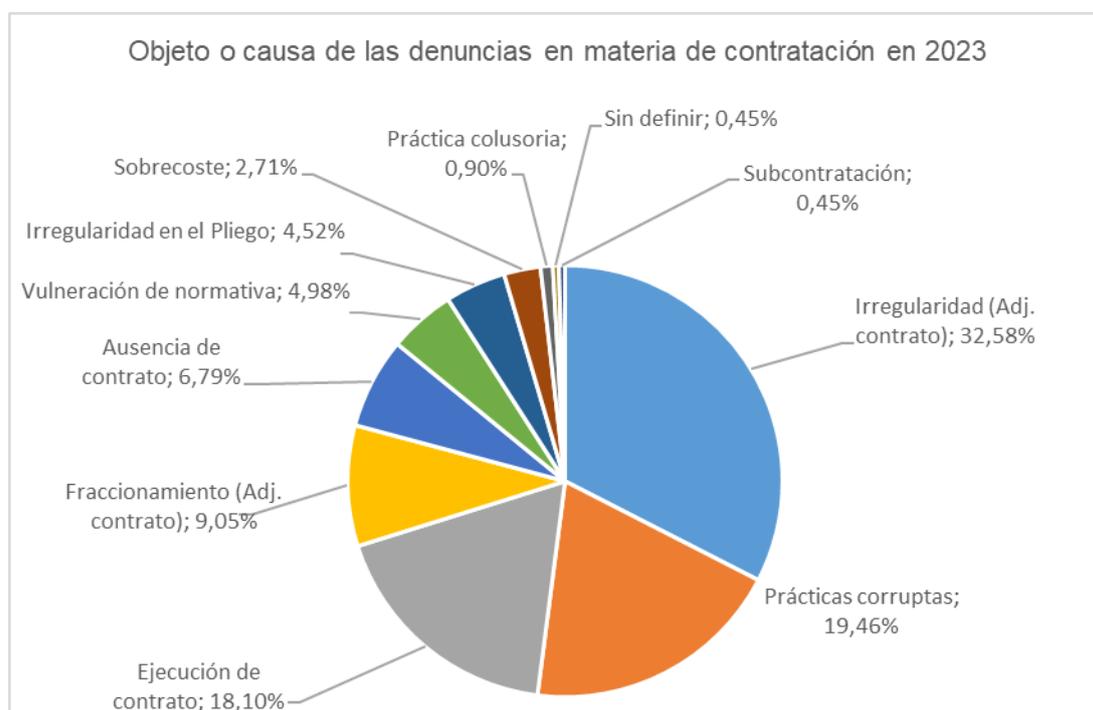
Causa de la denuncia	Significado
Tráfico de influencias.	Aquellas denuncias cuyo origen o causa se encuentra en un supuesto tráfico de influencias de las personas responsables del contrato y/o la adjudicataria.
Trato de favor a empresa.	Aquellas denuncias cuyo origen es el supuesto trato de favor a una empresa (o grupo de empresas), sin que medie, aparentemente, tráfico de influencias o conflicto de interés.
Vulneración de normativa.	Aquellas denuncias cuyo origen o causa se centra en que la adjudicación del contrato se ha llevado a cabo vulnerando normativa vigente ya sea la contractual o distinta de ésta (por ejemplo, laboral o urbanística).

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

En este sentido, cabe destacar que se ha considerado oportuno ofrecer de manera agregada, bajo el epígrafe “prácticas corruptas”, las categorías relativas al “conflicto de interés”, “tráfico de influencias”, y “trato a favor de empresas” por ser tres prácticas cuya naturaleza está intrínsecamente relacionada con la corrupción. Atendiendo a tal clasificación, y con la información agregada que se ha señalado anteriormente, las denuncias o comunicaciones realizadas en materia de contratación en el 2023, son las siguientes:

Causa	Denuncia
Irregularidad (Adj. contrato)	72
Prácticas corruptas	43
Ejecución de contrato	40
Fraccionamiento (Adj. contrato)	20
Ausencia de contrato	15
Vulneración de normativa	11
Irregularidad en el Pliego	10
Sobrecoste	6
Práctica Colusoria	2
Subcontratación	1
Sin definir	1
Total	221

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

De acuerdo con la información suministrada, son las supuestas “irregularidades en la licitación y expediente de adjudicación del contrato” lo que causa u origina el 32,58% de las denuncias en materia de contratación, con un porcentaje

superior al resto de causas, si bien inferior al porcentaje de la misma categoría del año anterior (36,90%). En segundo lugar, cabe destacar, como segunda causa de denuncia, la existencia de “prácticas corruptas” (que aglutina el conflicto de interés, el tráfico de influencias y el trato de favor a empresa) con un 19,46%, seguida de la “ejecución del contrato” (18,10%) y el “fraccionamiento del objeto del contrato” (9,05%).

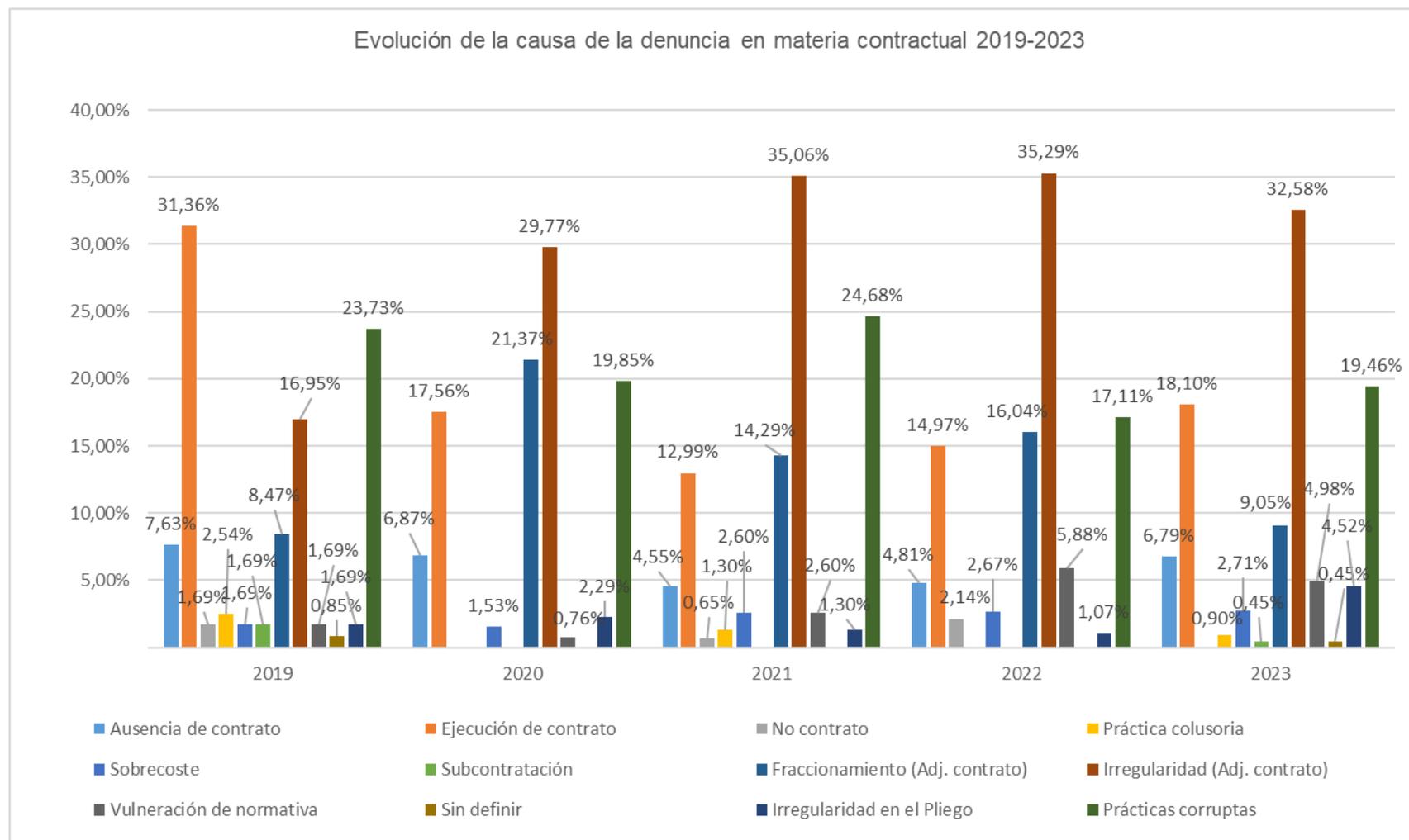
Si se tienen en cuenta los datos de los IAS anteriores¹⁵, se puede observar una continuidad en la tendencia identificada el año pasado en relación con las causas más “denunciadas”:

Causa	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Irregularidad (Adj. contrato)	20	39	54	66	72	251
Prácticas corruptas	28	26	38	32	43	167
Ejecución de contrato	37	23	20	28	40	148
Fraccionamiento (Adj. contrato)	10	28	22	30	20	110
Ausencia de contrato	9	9	7	9	15	49
Vulneración de normativa	2	1	4	11	11	29
Irregularidad en el Pliego	2	3	2	2	10	19
Sobrecoste	2	2	4	5	6	19
Práctica colusoria	3		2		2	7
No contrato	2		1	4		7
Subcontratación	2				1	3
Sin definir	1				1	2
Total	118	131	154	187	221	811

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

La supuesta existencia de “irregularidades en el expediente de licitación o en la adjudicación del contrato” es la causa que genera más denuncias de fraude y/o corrupción en materia de contratación pública, seguidas de las “prácticas corruptas” con la nueva definición que se da a esta categoría en el presente IAS.

¹⁵ Como ya se ha indicado, en la supervisión realizada del ejercicio 2023 se ha optado por ofrecer de manera agregada la información relativa a “conflicto de interés”, “tráfico de influencias” y “trato de favor a empresas” bajo el epígrafe “prácticas corruptas” y se ha trasladado este criterio a los años 2019, 2020, 2021 y 2022 para poder efectuar la comparativa.



Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

Teniendo en cuenta la evolución reflejada, puede observarse que, al igual que en 2020, 2021 y 2022, la mayor parte de las “denuncias” se refieren a causas relacionadas con “irregularidades en la adjudicación del contrato”. Por otro lado, las “prácticas corruptas” tal y como se han definido en el presente módulo, son la segunda causa que más denuncias motiva, “la ejecución del contrato” es la tercera causa y en cuarto lugar, se sitúa como causa de denuncia, el “fraccionamiento”, disminuyendo su porcentaje frente al habido en el IAS 2023 (16,04% en 2022 frente al 9,05% en el 2023).

Como consecuencia de estos datos, resulta aconsejable el refuerzo en la justificación y argumentación en la que se basa la adjudicación del contrato, así como en la tramitación del expediente de licitación y la especial atención a las prácticas corruptas, tal y como se han analizado en este Módulo, constituyéndose estas categorías como áreas de riesgo a tener en cuenta en lo que a corrupción y fraude se refiere.

7. Los planes de medidas antifraude en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Como ya se ha mencionado, el PRTR ha traído consigo exigencias legales dirigidas a reforzar la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés (y evitar así la doble financiación)¹⁶.

Dichas exigencias se han materializado en la elaboración de los planes de medidas antifraude de conformidad con la [Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia](#). La OIReScon, consciente de la importancia del avance que supone, ha recogido tal extremo en el apartado 7 del epígrafe III del [Compendio normativo sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) (anteriormente denominado Guía básica del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), que se actualiza de forma periódica.

Asimismo, no pueden dejar de citarse la [Guía para la aplicación de medidas antifraude en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) del SNCA PIF, designada como unidad antifraude del PRTR, la [Guía para elaborar planes de integridad pública vinculados con los fondos Next Generation](#)¹⁷ de la AVAF o el [Pla de mesures antifrau per a la gestió dels fons Next Generation EU](#) de la Antifrau Cat.

¹⁶ En este sentido cabe destacar los [Pactos de integridad](#).

¹⁷ “El Plan de Integridad Pública: Hoja de Ruta y Anexos Facilitadores”. La guía incorpora como anexo y complemento a la misma el Manual didáctico visual “Los conflictos de interés, en clave de integridad pública” <https://www.antifraucv.es/wp-content/uploads/2021/11/Manual-Didactico-Visual.pdf>

Los planes de medidas antifraude están regulados en el artículo 6 de la Orden de gestión del PRTR, indicándose en su apartado 1 que “(...) toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un Plan de medidas antifraude que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses”.

Por todo lo anterior, esta Oficina ha incluido en este IAS, por segundo año consecutivo, entre los extremos preguntados a las Agencias y Oficinas Antifraude, si alguna de las denuncias recibidas en el año 2023 afectaba, directa o indirectamente, a la ejecución de los Fondos Next Generation. Al respecto, se ha informado que 16 denuncias de las 221 comunicadas, afectan a los Fondos Next Generation tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Afecta a Fondos NG	Denuncias	Porcentaje
No	205	92,76%
Sí	16	7,24%
Total	221	100,00%

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

8. Otras actuaciones de prevención de la corrupción en materia de contratación: asesoramiento, emisión de informes y actuaciones de formación.

En el momento de solicitar la información a las Agencias y Oficinas se incluyó también una petición sobre las actuaciones en materia de prevención de la corrupción y/o el fraude.

En este sentido, predominan principalmente dos tipos de actuaciones:

- Por un lado, la actuación en materia de prevención en actividades de **formación**, tales como la impartición de cursos o la celebración de congresos, jornadas, talleres o seminarios, bien de organización propia, bien como participantes en otros eventos.
- Por otro lado, actuaciones más cercanas al **asesoramiento** y análisis, como son la emisión de informes analíticos, recomendaciones y alegaciones a normas que afectan al ámbito de la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción.

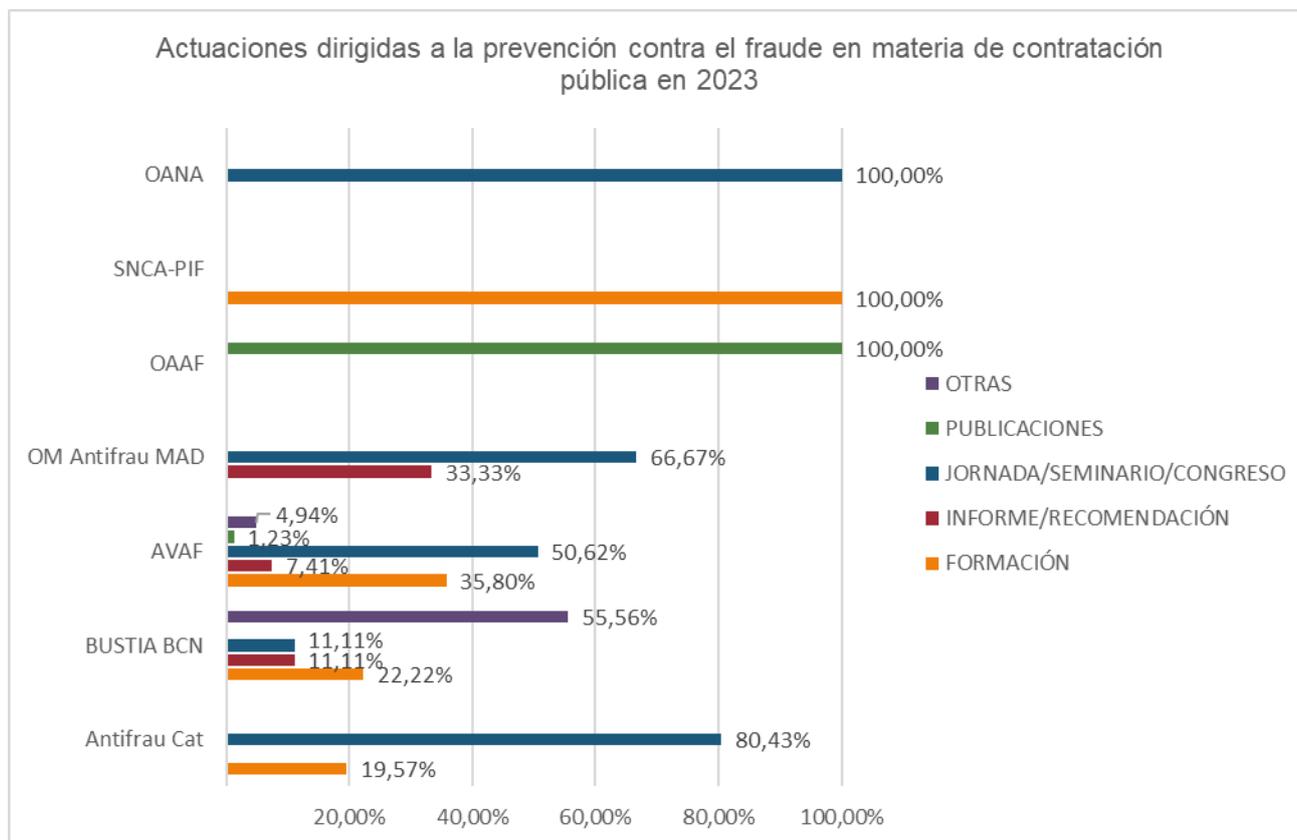
En la siguiente gráfica se muestra la actividad que en este campo han tenido las Agencias y Oficinas, cuya información completa puede consultarse en el [anexo III](#)¹⁸:

Entidad	Formación	Informe/ Recomendación	Jornada/ Seminario/ Congreso	Publicaciones	Otras	Total
AVAF	29	6	41	1	4	81
Antifrau Cat	9		37			46
Bústia BCN	8	4	4		20	36
OM Antifrau MAD		2	4			6
SNCA PIF	3					3
OANA			2			2
OAAF				1		1
Total	49	12	88	2	24	175

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

¹⁸ No se han incluido en esta supervisión aquellos eventos de coordinación interna o con otras unidades (por ejemplo, reuniones) sin perjuicio de su mención en el Anexo III, en el que se ha trasladado toda la información recibida por las Agencias y Oficinas.

Por otro lado, cabe matizar, en el caso de la Ag MET, que los informes, aunque se han notificado como una actuación, se ha constatado que realmente son 24 informes individualizados de recomendaciones sobre gestión de conflictos de intereses en aplicación del Código Ético de altos cargos.



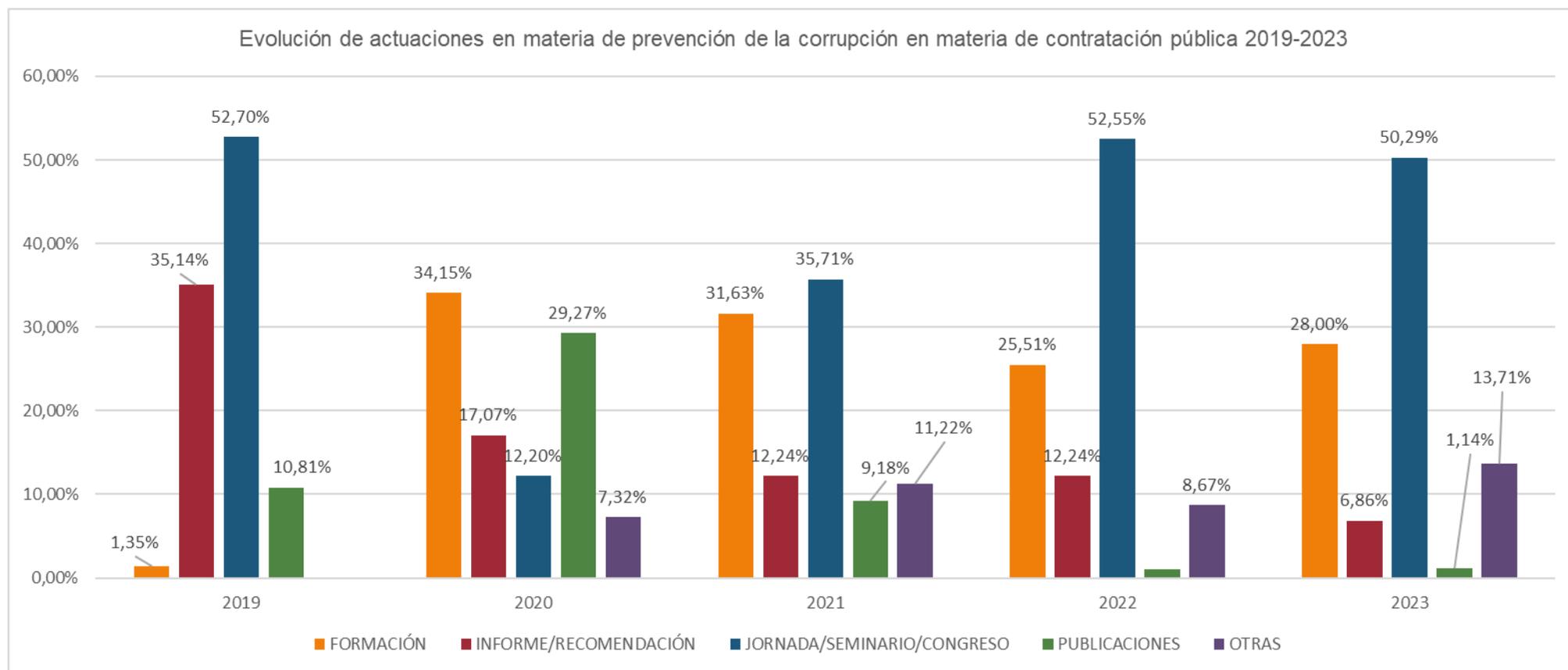
Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

En comparación con el año anterior, puede apreciarse una disminución del número de actuaciones de prevención de la corrupción en materia de contratación realizada por las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude, pasando de 196 a 175 actuaciones, si bien se mantiene en indicadores muy superiores a los del resto de años.

En cuanto al desglose de tipo de actividad dentro del año, llaman especialmente la atención las actuaciones referidas a las jornadas, seminarios y congresos que, en 2023, tienen un peso predominante.

Actuación	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Formación	1	14	31	50	49	145
Jornada/Seminario/Congreso	39	5	35	103	88	270
Informe/Recomendación	26	7	12	24	12	81
Otras	0	3	11	17	24	55
Publicaciones	8	12	9	2	2	33
Total	74	41	98	196	175	584

Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.



Fuente: Fuente: Información de las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon.

V. La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación como oficina de prevención y lucha contra la corrupción.

La OIReScon, en el artículo 332.6.e) de la LCSP tiene atribuida la función de “verificar que se apliquen con la máxima amplitud las obligaciones y buenas prácticas de transparencia, en particular las relativas a los conflictos de interés y detectar las irregularidades que se produzcan en materia de contratación”, además en el apartado siguiente, la propia LCSP establece que la OIReScon “podrá realizar encuestas e investigaciones, para lo que tendrá acceso a los órganos y servicios de contratación, que deberán facilitar los datos, documentos o antecedentes o cualquier información que aquella les reclame, salvo que tengan carácter secreto o reservado”.

A tenor de esta norma, la OIReScon puede realizar investigaciones, debiendo dar traslado de inmediato, en función de su naturaleza, a la fiscalía, órganos judiciales o a las entidades u órganos administrativos competentes, en el caso de que la Oficina tenga conocimiento de hechos constitutivos de delito o infracción a nivel estatal, autonómico o local.

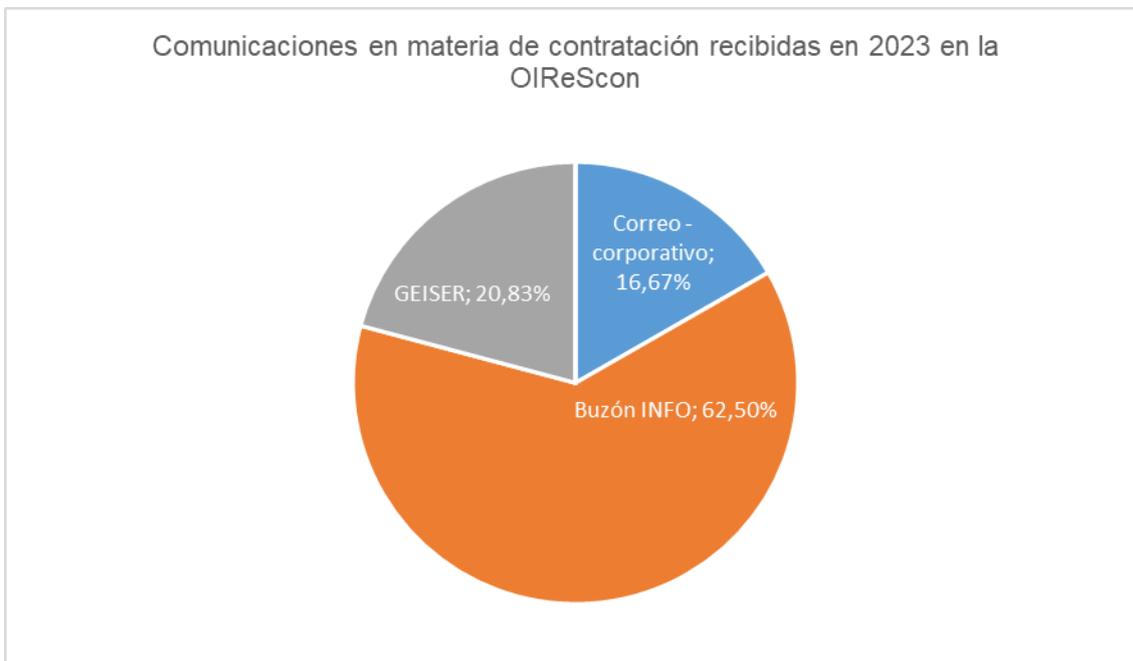
En el año 2023, la OIReScon recibió 142 comunicaciones a través de su correo corporativo, GEISER (Registro electrónico), el buzón de transparencia o el propio “buzón” de la OIReScon¹⁹. De estas 142 comunicaciones, fueron identificadas como información relativa a presuntas irregularidades en materia de contratación pública 24 de ellas (frente a las 17 recibidas en 2022).

Las presuntas irregularidades en materia de contratación se recibieron mayoritariamente a través del buzón INFO:

Medio	Comunicaciones
Correo - corporativo	4
Buzón INFO	15
GEISER	5
Portal de transparencia	0
Total	24

Fuente: elaboración propia OIReScon

¹⁹ Página 27 y siguientes del [Informe Anual de Actuaciones](#) de la OIReScon relativo al año 2022.

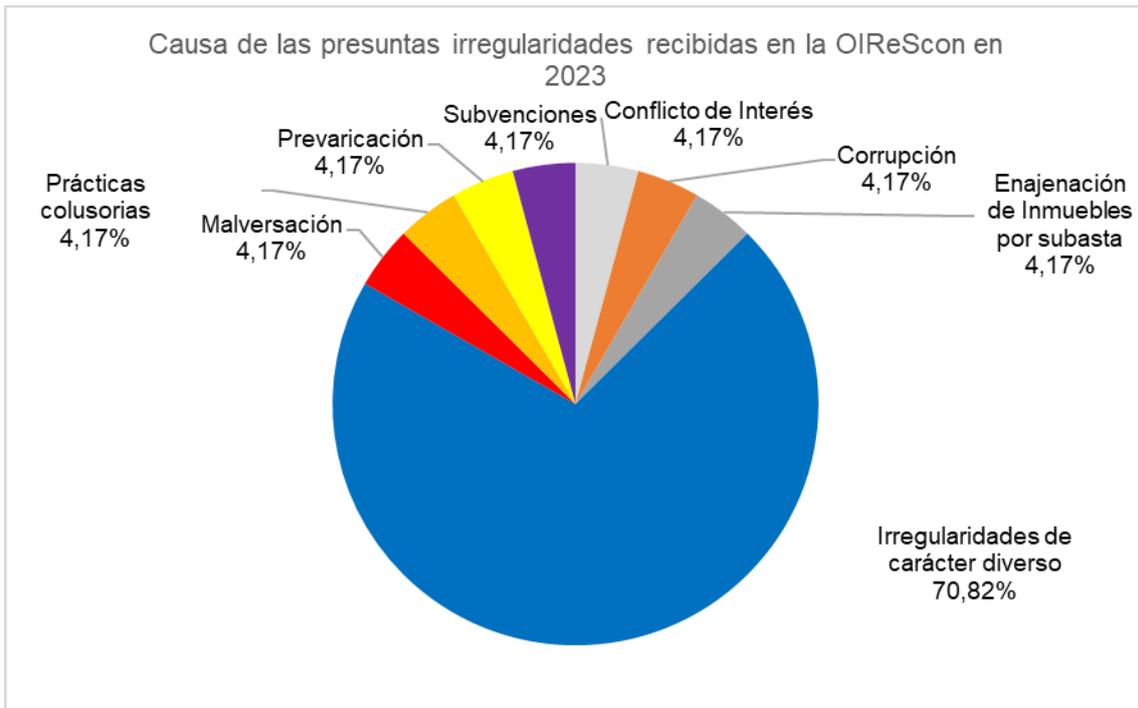


Fuente: elaboración propia OIReScon

El motivo principal de las informaciones recibidas sobre presuntas irregularidades en materia de contratación hace referencia a prácticas diversas:

Causa	Nº	Porcentaje
Irregularidades de carácter diverso	17	70,83%
Conflicto de Interés	1	4,17%
Corrupción	1	4,17%
Malversación	1	4,17%
Prácticas colusorias	1	4,17%
Prevaricación	1	4,17%
Subvenciones	1	4,17%
Enajenación de Inmuebles por subasta	1	4,17%
Total	24	100,00%

Fuente: elaboración propia OIReScon



Fuente: elaboración propia OIReScon

De las 24 informaciones recibidas de presuntas irregularidades en materia de contratación pública relativas a “irregularidades diversas” (el 70,82% del total) destacan, en número y porcentaje, las referidas al fraccionamiento del gasto, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Detalle de las “Irregularidades diversas”	Nº	%
Fraccionamiento del gasto	6	35,29%
Selección del procedimiento de contratación	1	5,88%
Valoración de las mejoras	1	5,88%
Publicidad de los contratos	1	5,88%
Contratación de servicios en fraude de ley	1	5,88%
Ausencia de transferencia del riesgo operacional en contratos de concesiones	1	5,88%
Licitación y adjudicación de contratos de obra	1	5,88%
Incumplimiento de plazo de presentación de ofertas	1	5,88%
Adjudicación de contrato menor sin solicitar tres ofertas	1	5,88%
Memoria valorada en contrato de obras.	1	5,88%
Selección de los criterios de valoración	1	5,88%
Incumplimiento de pliegos en la ejecución	1	5,88%
Total	17	100,00%

Fuente: elaboración propia OIReScon

Las actuaciones que llevó a cabo la OIReScon, ante las 24 presuntas irregularidades en materia de contratación pública recibidas, fueron las siguientes:

Actuación OIReScon	Nº	%
Remisión al Tribunal de Cuentas	3	12,50%
Remisión al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía Especial Anticorrupción	2	8,33%
Remisión a Órgano de Control Externo y al Tribunal de Cuentas	1	4,17%
Inadmisión	17	70,83%
Pendiente de resolución ²⁰	1	4,17%
Total	24	100,00%

Fuente: elaboración propia OIReScon

²⁰ A 31 de diciembre de 2023.

VI. La coordinación en materia de prevención y lucha contra el fraude en materia de contratación pública.

Como ya se ha destacado en anteriores IAS, las Oficinas y Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude referidas en el presente módulo del IAS 2024, han realizado un loable esfuerzo en aras de una mayor coordinación de su actuación. En este sentido, la **“Red Estatal de Oficinas y Agencias de Prevención y Lucha contra el Fraude”** celebra, al menos, y desde 2018, dos sesiones anuales de coordinación.

La OIReScon, que forma parte de dicha Red, se incorporó a dichas sesiones en la celebración de la IV jornada, en noviembre de 2019, participando en todas las sesiones celebradas desde entonces.

Durante el año 2023 se han celebrado las siguientes sesiones:

Fecha	Evento	Organización
17-18 /04/2023	XII Encuentro de la “Red de Oficinas y Agencias Antifraude de España”. Sevilla.	OAAF
16-17/10/2023	XIII Encuentro de la “Red de Oficinas y Agencias Antifraude de España”. Barcelona.	Antifrau Cat.

Fuente: elaboración propia OIReScon

Dichas sesiones no solo abordan temas de interés común entre los distintos participantes de la Red, sino que, adicionalmente, incorporan ponencias y presentaciones que enriquecen dichos encuentros, sirviendo de aprendizaje y puesta en común de buenas prácticas entre las distintas entidades.

VII. Buenas prácticas detectadas en materia de contratación pública.

La finalidad de este apartado es dar a conocer otras actividades o actuaciones realizadas por las Oficinas y Agencias Antifraude, así como por las restantes entidades con competencia en materia antifraude analizadas en el presente módulo, que pueden ser de utilidad para otras entidades o servir como ejemplo de buenas prácticas en este ámbito:

1. **AVAF:** cabe destacar las siguientes actuaciones:

- [Código de integridad de la Comunitat Valenciana](#), un código pionero en España que aglutina la normativa general y sectorial relacionada con la integridad pública. El código está disponible en formato papel y también en formato e-book en la página web.
- La [Guía AVAF. Ley 2/2023: Principales obligaciones y recursos de la AVAF](#) en donde se recogen las obligaciones y los medios gratuitos que la Agencia pone a disposición de las entidades obligadas al cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- El [Catálogo de riesgos contrarios a la integridad pública en materia de contratación pública](#) que tiene como finalidad recoger los riesgos que pueden darse en cada una de las fases de la contratación pública, ya que se trata uno de los sectores más expuestos a la gestión irregular, fraude y corrupción en el sector público.

2. **OAAF:** destacan distintas acciones en materia de integridad en la contratación pública o en áreas íntimamente relacionadas con aquélla:

- Código ético. La elaboración de un código ético o de buenas prácticas para prevenir el fraude y la corrupción es una de las funciones que la Ley 2/2021, de 18 de junio, en su artículo 9 atribuye a la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.
- OIP - Organizaciones por la Integridad Pública. La Oficina comenzó en septiembre de 2023 los trabajos de puesta en marcha del proyecto de Organizaciones por la Integridad Pública – OIP. El proyecto OIP se basa en una metodología circular, mediante la cual las organizaciones participantes se someten a un acompañamiento por parte de la OAAF.
- [Guía de buenas prácticas en materia de contratación pública](#). La OAAF, en colaboración con el Defensor del Pueblo Andaluz, elaboró en abril de 2023 una Guía sobre buenas prácticas en materia de contratación realizada con el objetivo de fijar pautas de actuación adicionales a las ya

recogidas en la normativa, que contribuyan a una gestión más transparente y eficaz de sus propios procesos de contratación pública.

La aplicación de estas recomendaciones en la gestión contractual se inscribe en el objetivo de la prevención y lucha contra la corrupción.

3. **SNCA PIF:** destaca el desarrollo de distintas actuaciones relacionadas con la lucha contra el fraude, como son:

- La formalización del Protocolo General de Actuación con la Policía Nacional. Se ha suscrito el Protocolo General de Actuación entre la Dirección General de la Policía y la IGAE para la coordinación y cooperación en materia de fraude a los intereses financieros de la Unión Europea, que tiene por objeto tanto el apoyo operativo en el marco de investigaciones concretas como la colaboración en temas de formación e intercambio de prácticas y experiencias en materia de lucha contra el fraude y la corrupción.
- [Guía para la aplicación de medidas antifraude en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) de 24 de febrero de 2022. En 2022 SNCA PIF publicó la citada guía. Durante 2023, SNCA PIF ha estado trabajando en el análisis de los Planes de Medidas Antifraude recibidos con el fin de elaborar un documento resumen de los resultados más relevantes que pueda servir como herramienta útil para los distintos actores en el ámbito de la gestión, control y lucha contra el fraude del MRR. Estos planes permitirán conocer aquellas medidas antifraude que se han impulsado en los diferentes ámbitos territoriales con la finalidad de que la experiencia adquirida y las medidas adoptadas puedan servir para mejorar los sistemas de control interno y fortalecer las medidas de prevención, detección, corrección e investigación del fraude, corrupción, conflicto de interés y doble financiación.
- [Preguntas frecuentes acerca del Conflicto de Interés en el ámbito del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia \(MRR\)](#), página web de consulta desarrollada por la [Unidad de Asesoramiento en materia de Conflicto de Interés](#).

4. **Bústia BCN:** como actuación de buenas prácticas cabe destacar la elaboración de pliegos tipo en los que se incluyen cláusulas de compliance para garantizar el respeto a la integridad en la contratación pública <https://ajuntament.barcelona.cat/bustiaetica/es/direccio-de-serveis-danalisi/accions-de-la-direccio/prevencio>.

VIII. Conclusiones

Habida cuenta de lo expuesto en el presente módulo del IAS 2024 sobre la prevención y lucha contra la corrupción en la contratación pública, tras el análisis efectuado de la información aportada por las Agencias y Oficinas Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude, se extraen las conclusiones:

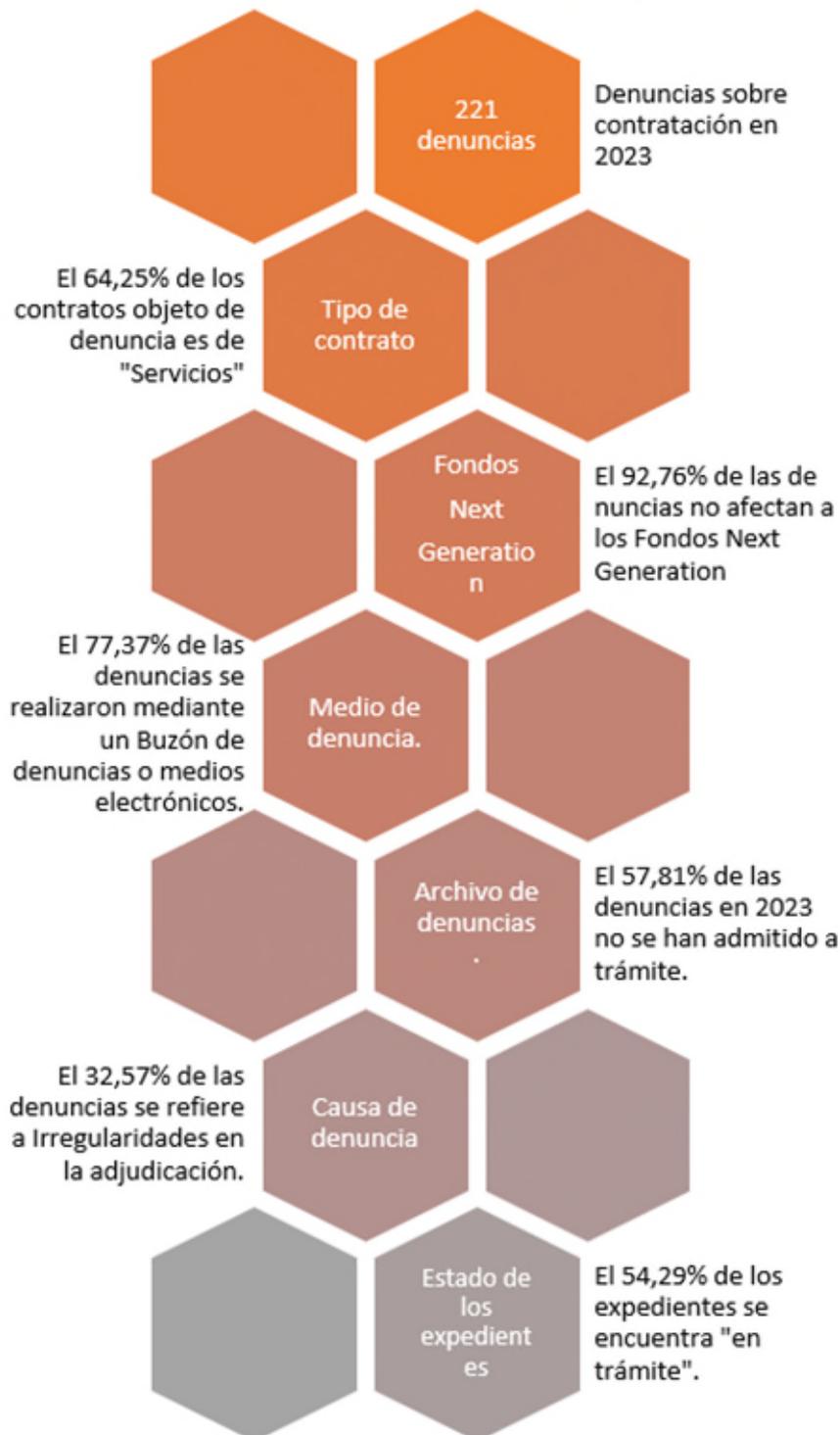
- Durante 2023, las cuestiones relacionadas con la contratación pública tienen un peso de un 7,24% en el conjunto de las denuncias recibidas por las Agencias u Oficinas Antifraude y otras entidades con competencia antifraude.

Se identifica una tendencia descendente del peso porcentual de la materia contractual en el total de las denuncias en los últimos años, a pesar de su aumento en términos absolutos.

- El “Buzón” se sigue imponiendo como medio preferente de denuncia, con un 77,38%.
- Se consolida la tendencia identificada en anteriores IAS en la que el contrato de servicios es el más denunciado (64,25%), consolidándose como área de riesgo en la materia.
- Las causas de denuncia y comunicación en materia de contratación pública predominantes han sido:
 1. La supuesta existencia de irregularidades en la adjudicación del contrato (32,58%), incluyendo aquellas denuncias cuyo origen es la existencia de supuestas irregularidades en la tramitación del expediente o licitación del contrato.
 2. La existencia de prácticas corruptas, definidas de conformidad con lo indicado en el presente módulo, cifrándose en un 19,46% del total de denuncias recibidas en materia de contratación pública.
 3. La ejecución del contrato, alcanzando el 18,10% del total de denuncias en materia de contratación pública.
 4. Y finalmente el fraccionamiento del objeto del contrato, cifrándose en el 9,05% del total de denuncias en materia de contratación pública.
- Por otro lado, siguiendo la estela del año precedente, destacan las actuaciones realizadas en el ámbito de la prevención de la corrupción en materia de contratación, especialmente en lo que se refiere a formación y la celebración de jornadas, seminarios y congresos de las Agencias y Oficinas.
- Finalmente se ponen en valor las numerosas actuaciones que en materia de buenas prácticas se han llevado a cabo por las Oficinas y Agencias

Antifraude, así como por las restantes entidades con competencia en materia antifraude que han sido objeto de supervisión a lo largo de este módulo.

Las denuncias "antifraude" en materia de contratación pública en 2023



Fuente: elaboración propia OIReScon

IX. Recomendaciones

Por todo ello, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se insiste en la necesidad de adoptar medidas para evitar que el plazo de duración del procedimiento de investigación se dilate de manera desproporcionada o indebida. En este sentido, se sugiere que se realice el análisis y se adopten las medidas oportunas, con carácter prioritario, para la adecuación de los medios materiales y personales de los que disponen estos equipos para evitar que su precariedad sea motivo de demoras injustificadas.

Deben tenerse en cuenta, al respecto, los plazos de tramitación establecidos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que afectaría a los informantes y denunciante.

- Se considera que la Red Estatal de Oficinas y Agencias de Prevención y Lucha contra el Fraude, puede ser el foro adecuado para reforzar el tratamiento de las cuestiones técnicas y jurídicas, su coordinación y homogenización de criterios, en el marco de las investigaciones que estas entidades realizan, en especial las relativas a la contratación pública.
- Como ya se dijera en el IAS 2020, IAS 2021, IAS 2022 e IAS 2023, vista la necesidad de la formación específica, sería recomendable establecer una vía de comunicación y coordinación de la Red Estatal de Oficinas y Agencias de Prevención y Lucha contra el Fraude con las entidades e instituciones responsables de la formación de los empleados/as públicos con el fin de establecer un contenido común mínimo de tal formación, así como conceptos y criterios comunes e, incluso, posible creación de un itinerario especializado.
- Se insiste en la necesidad de aprobar la Estrategia Nacional de Antifraude en la que sería deseable que se incluyera un apartado o sección específica relativa a los contratos con financiación de la UE.

En este sentido, lo relativo a contratación pública que sea abordado en la citada Estrategia deberá ser coherente con el contenido de la ENCP 2023-2026, asegurando criterios únicos y actuaciones acordes entre sí²¹.

²¹ Al respecto, constituye una garantía el hecho de que tanto la OIReScon como las Agencias y Oficinas Antifraude formen parte del Consejo Asesor de Prevención y Lucha contra el Fraude (Disposición adicional vigésima quinta de la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) y [Real Decreto 91/2019, de 1 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Prevención y Lucha contra el Fraude a los intereses financieros de la Unión Europea](#)), de la misma forma que la IGAE forma parte del Comité de Cooperación en materia de contratación pública ([artículo 329 de la LCSP](#)).

- Finalmente se insiste en la importancia de que se continúe promoviendo y difundiendo actuaciones de buenas prácticas en el ámbito de la contratación pública que fomenten la integridad en esta materia.

Anexo I. Resumen de plazos en los procedimientos de investigación de las denuncias.

Oficina/ Agencia	Plazo de actuaciones previas – Evaluación previa de verosimilitud o veracidad	Tareas de comprobación e investigación Plazo	Tareas de comprobación e investigación Prórroga del plazo	Resultado de las investigaciones
Antifrau Cat	30 días (art. 17 de las <u>Normas de actuación y régimen interior de la Oficina</u>). La rectificación o ampliación de los datos aportados en la denuncia abrirá un nuevo plazo.	6 meses (art. 16.2 de la <u>Ley 14/2008</u>)	3 meses (art 16.2 de la Ley 14/2008).	RESOLUCIÓN (art. 20 de las Normas de actuación y régimen interior de la Oficina) que acuerde: a) La denuncia ante la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal. b) La comunicación a la autoridad administrativa competente para que inicie los procedimientos administrativos sancionadores o que correspondan. c) La presentación de un informe razonado a la correspondiente Administración local, a efectos de lo establecido en el artículo 6.ª de la Ley 14/2008. d) El archivo del expediente.

Oficina/ Agencia	Plazo de actuaciones previas – Evaluación previa de verosimilitud o veracidad	Tareas de comprobación e investigación Plazo	Tareas de comprobación e investigación Prórroga del plazo	Resultado de las investigaciones
AVAF	<p>30 días (art. 32 del <u>Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Agencia</u>).</p> <p>La rectificación o ampliación de los datos aportados en la denuncia abrirá un nuevo plazo.</p>	<p>6 meses (art. 37 del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Agencia)</p>	<p>6 meses (art. 37 del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Agencia)</p>	<p>RESOLUCIÓN (art.40 del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Oficina), que podrá acordar:</p> <p>a) El archivo de actuaciones.</p> <p>b) La formulación de recomendaciones conducentes a la adopción de medidas que se estimen convenientes.</p> <p>c) Comunicación al órgano competente si se observan indicios de infracciones disciplinarias u otros hechos sancionadores.</p> <p>d) Si se advierten acciones u omisiones de las previstas en los artículos 17 y siguientes de la Ley 11/2016, se propondrá el inicio del procedimiento sancionador correspondiente.</p> <p>e) En caso de que se pueda derivar una posible responsabilidad contable, se dará traslado a la jurisdicción del Tribunal de Cuentas.</p> <p>f) Si hay indicios de conductas o hechos presumiblemente constitutivos de delito, se dará traslado de forma inmediata al Ministerio Fiscal o a la autoridad judicial.</p>

Oficina/ Agencia	Plazo de actuaciones previas – Evaluación previa de verosimilitud o veracidad	Tareas de comprobación e investigación Plazo	Tareas de comprobación e investigación Prórroga del plazo	Resultado de las investigaciones
OAAF	30 días (art. 38 del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina)	6 meses (art. 38.4 y 43.1 del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina)	3 meses (art. 38.4 y 43.1 del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina)	<p>RESOLUCIÓN (art. 43 del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina) motivada que ponga fin al procedimiento de investigación e inspección en los siguientes términos:</p> <p>Si de las actuaciones de investigación e inspección se apreciaran indicios de la comisión de posibles infracciones administrativas, disciplinarias, contables o la concurrencia de causas que justificaran la iniciación de un procedimiento de reintegro de subvenciones o cualquier tipo de ayudas, revisión de oficio u otras actuaciones para la restitución de la legalidad o reparación del daño causado, la resolución que ponga fin al procedimiento indicará tal circunstancia y acordará el traslado de las actuaciones practicadas al órgano competente, a fin de que se acuerde, en su caso, el inicio del correspondiente procedimiento.</p> <p>Si de las actuaciones de investigación e inspección se apreciaran indicios de la comisión de posibles infracciones administrativas tipificadas en el Título III de la presente ley o en el Capítulo IV de la Ley 3/2005, de 8 de abril, la resolución que ponga fin al procedimiento indicará tal circunstancia y dará lugar a que, por la persona titular de la Dirección de la Oficina, se acuerde el inicio del correspondiente procedimiento sancionador.</p> <p>Si no concurrieran los supuestos anteriores, la resolución que ponga fin al procedimiento de investigación e inspección indicará tal circunstancia.</p>

Oficina/ Agencia	Plazo de actuaciones previas – Evaluación previa de verosimilitud o veracidad	Tareas de comprobación e investigación Plazo	Tareas de comprobación e investigación Prórroga del plazo	Resultado de las investigaciones
OAIB ²²	1 mes (art. 31 del <u>Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Oficina</u>)	6 meses (art. 14.2 de la <u>Ley 16/2016</u>)	3 meses (art. 14.2 de la <u>Ley 16/2016</u>)	<p>INFORME (art. 49 del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Oficina) del que podrán derivarse las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Interposición de una denuncia ante la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal. b) Comunicación a la autoridad administrativa competente para que inicie los procedimientos administrativos sancionadores, disciplinarios o que correspondan. c) Inicio de procedimiento sancionador, si la competencia es de la Oficina. d) Comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares en caso de indicios de responsabilidad contable. e) Archivo del expediente.

²² Artículo 39.3 Reglamento de funcionamiento y régimen interno de la Oficina. La duración del procedimiento se puede suspender o se puede ampliar en los términos que prevé la legislación básica del Estado.

Oficina/ Agencia	Plazo de actuaciones previas – Evaluación previa de verosimilitud o veracidad	Tareas de comprobación e investigación Plazo	Tareas de comprobación e investigación Prórroga del plazo	Resultado de las investigaciones
OM Antifrau Mad	30 días (art. 27 del <u>Reglamento Orgánico de la Oficina</u>). La rectificación o ampliación de los datos aportados en la denuncia abrirá un nuevo plazo.	6 meses (art. 30 del Reglamento Orgánico de la Oficina)	3 meses (art. 30 del Reglamento Orgánico de la Oficina)	INFORME razonado con las conclusiones de las actuaciones realizadas (art. 35 del Reglamento Orgánico de la Oficina) y posibilidad de dirigir recomendaciones (art. 36 del Reglamento Orgánico de la Oficina).

Oficina/ Agencia	Plazo de actuaciones previas – Evaluación previa de verosimilitud o veracidad	Tareas de comprobación e investigación Plazo	Tareas de comprobación e investigación Prórroga del plazo	Resultado de las investigaciones
Bústia Bcn		6 meses ²³ (art.15 de las Normas reguladoras del Buzón Ético y de Buen Gobierno)		<p>RECOMENDACIÓN no susceptible de recurso (art. 16 y 17 de las Normas reguladoras del Buzón Ético y de Buen Gobierno), en la que se informa si se considera que puede existir o no una conducta contraria al derecho, a los principios o reglas éticas y de buen gobierno y se propondrán medidas de mejora que se consideren adecuadas.</p> <p>En su caso, también podrá proponer al órgano competente la incoación de expedientes administrativos para restaurar la legalidad alterada, adoptar medidas sancionadoras o disciplinarias o comunicar a la fiscalía las conductas que puedan ser constitutivas de ilícito penal.</p> <p>El órgano gestor del Buzón Ético y de Buen Gobierno también podrá acordar que se archiven las comprobaciones cuando resulte acreditada la falta de vulneración en el ordenamiento jurídico o a los principios y reglas éticas y de buen gobierno.</p>

Fuente: Elaboración OIReScon

²³ Las tareas de investigación se harán en el plazo más breve posible y, como norma general, en seis meses.

Anexo II. Formularios remitidos a las Agencias y Oficinas con competencia en la prevención y lucha contra la corrupción.

- Para el análisis de las denuncias o comunicaciones en materia de contratación pública²⁴.

Nº	Denuncia/ Comunica ción	Tipo de contrato	Medio de denuncia	Modalidad de presentación de la denuncia	Expediente de investigación	Conflicto de interés	Notificaci ón	Notifica ción	Notifica ción	Estado	Fondos UE (Next Generation)
							Tribunal de Cuentas/ OCEX	Fiscalía	Órgano judicial		

- Para el análisis de las actuaciones de oficio realizadas por la Agencia u Oficina.

Denominación de la actuación	Motivación	Resultado	Publicidad

- Para el análisis de los cursos y actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención.

²⁴ Se solicita igualmente, con idéntico formato, la información actualizada de los expedientes remitidos en años anteriores, en el caso de que su estado hubiera variado.

Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/Externa	Entidad organizadora (coorganizadora)	Destinatario

Anexo III. Actuaciones de las Agencias y Oficinas Antifraude en materia de prevención contra la corrupción en el 2023.

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	SNCA PIF	PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL FRAUDE. La protección de los intereses financieros de la Unión Europea. (1ª Edición/Primer Semestre 2023)	Curso De Formación Online: (70 Horas)	Propia	SNCA PIF	Funcionarios (subgrupos A1 y A2) de órganos gestores de fondos europeos, tanto a nivel estatal como autonómico
2023	SNCA PIF	PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL FRAUDE. La protección de los intereses financieros de la Unión Europea. (2ª Edición/Segundo Semestre 2023)	Curso De Formación Online: (70 Horas)	Propia	SNCA PIF	Funcionarios (subgrupos A1 y A2) de órganos gestores de fondos europeos, tanto a nivel estatal como autonómico
2023	SNCA PIF	Medidas antifraude en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Edición 1/Abril 2023)	Curso De Formación Online: (15 Horas)	Propia	SNCA PIF	Funcionarios públicos de Departamentos Ministeriales (Subsecretarías) como entidades decisoras y ejecutoras del PRTR y personal de la División de Control de Fondos II de la ONA (IGAE)
2023	SNCA PIF	Medidas antifraude en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Edición 2/Mayo 2023)	Curso De Formación Online: (15 Horas)	Propia	SNCA PIF	Funcionarios públicos de Departamentos Ministeriales (Subsecretarías) como entidades decisoras y ejecutoras del PRTR y personal de la División de Control de Fondos II de la ONA (IGAE)

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	SNCA PIF	Medidas antifraude en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Edición 3/Junio 2023)	Curso De Formación Online: (15 Horas)	Propia	SNCA PIF	Funcionarios públicos de Departamentos Ministeriales (Subsecretarías) como entidades decisoras y ejecutoras del PRTR y personal de la División de Control de Fondos II de la ONA (IGAE)
2023	SNCA PIF	Medidas antifraude en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Edición 4/septiembre 2023)	Curso De Formación Online: (15 Horas)	Propia	SNCA PIF	Funcionarios públicos de Departamentos Ministeriales (Subsecretarías) como entidades decisoras y ejecutoras del PRTR y personal de la División de Control de Fondos II de la ONA (IGAE)
2023	SNCA PIF	Curso derecho penal y lucha contra el fraude a los intereses financieros de la Unión Europea	Curso De Formación Online: (15 Horas)	Propia	SNCA PIF	Funcionarios (subgrupos A1 y A2) del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y de Auxilio Judicial de la IGAE
2023	OM Antifrau MAD	Recomendación e Informe "Análisis del manual de buenas prácticas en la lucha contra la corrupción, de la Comisión Europea de 15 de febrero de 2023" (5/2023)	Recomendación	Propia	Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción (junio de 2023)	

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	OM Antifrau MAD	Recomendación e Informe "Caso planteado ante esta Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción por posible conflicto de intereses de miembros de mesa de contratación" (8/2023)	Recomendación	Propia	Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción (noviembre 2023)	
2023	OM Antifrau MAD	Jornada sobre "las entidades sin ánimo de lucro como operadores económicos ante la Administración"	Jornada	Externa	Universidad de Alcalá de Henares	
2023	OM Antifrau MAD	Congreso sobre cumplimiento normativo e integridad en entidades del sector público institucional	Congreso	Externa	Oficina Antifraude de Cataluña	
2023	OM Antifrau MAD	Jornada sobre Contratación	Jornada	Externa	Universidad de Alcalá de Henares	
2023	OM Antifrau MAD	Ética pública, cumplimiento normativo y lucha contra la corrupción en el ámbito local	Jornada	Externa	INAP	
2023	Bústia BCN	Asesoramiento técnico jurídico a los órganos de compliance de las sociedades mercantiles con participación mayoritaria del Ayuntamiento de Barcelona (BIMSA, BCASA, BETEVÉ, Fundación Mobile, Museo Picasso, MERCABARNA, Barcelona Activa, ICB, Barcelona Regional). 15 de marzo de 2023	Reunión Asesoramiento			Ayuntamiento de Barcelona y sociedades mercantiles municipales

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Reunión presentación del curso de formación (píldoras formativas) sobre el marco de integridad del Ayuntamiento de Barcelona al comité ejecutivo del mismo	Formación			Comité Ejecutivo del Ayuntamiento de Barcelona
2023	Bústia BCN	Congreso cumplimiento normativo e integridad en entidades públicas. Compliance e Integridad. Organizado por la Oficina Antifraude de Cataluña.	Formación		Oficina Antifraude de Catalunya	Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas, Universidades Nacionales e Internacionales
2023	Bústia BCN	Participación de la Dirección de Servicios de Análisis en el Seminario de Códigos Éticos en el postgrado de buen gobierno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.	Formación		Universidad de Barcelona	Profesionales del ámbito público y privado. Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas.
2023	Bústia BCN	Estudio sobre la posibilidad de gestión de los canales para formular comunicaciones sobre dudas de interpretación y aplicación del código o para comunicar incumplimientos del mismo	Formación		Universidad de Barcelona	Profesionales del ámbito público y privado. Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas.

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Participación de la Dirección de Servicios de Análisis en el acto celebrado en Madrid sobre el informe Anual de Supervisión de la Contratación Pública	Reuniones Y Diversas Acciones		OIReScon	Administraciones Públicas relacionadas con la prevención y lucha contra la corrupción en materia de contratación pública
2023	Bústia BCN	Participación de la Dirección de Servicios de Análisis en el Grupo de Trabajo de Buen Gobierno de la Red de Gobiernos Abiertos de Cataluña ²⁵ .	Grupo De Trabajo		Redes de Gobiernos Abiertos de Catalunya	Ayuntamientos y Diputaciones Catalanas
2023	Bústia BCN	Consulta e Informe del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) sobre la incorporación del canal de denuncias y sobre su Código Ético, tras la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Elaboración del curso virtual de autoaprendizaje: Riesgos penales identificados en el ámbito municipal.	Formación		Dirección de Servicios de Análisis del Ayuntamiento de Barcelona	Toda la plantilla del Ayuntamiento de Barcelona, cargos electos y directivos incluidos

²⁵ El objetivo del grupo de trabajo es la regulación del sistema interno de información de un ente local de Catalunya. En total se realizaron 20 sesiones de trabajo comprendidas entre el 8 de marzo de 2023 al 11 de noviembre de 2023.

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Ejecución y divulgación del curso virtual de autoaprendizaje: “Mecanismos y garantías del buen gobierno del Ayuntamiento de Barcelona”	Formación		Dirección de Servicios de Análisis del Ayuntamiento de Barcelona	Toda la plantilla del Ayuntamiento de Barcelona, cargos electos y directivos incluidos
2023	Bústia BCN	Participación de la Dirección de Servicios de Análisis en el Seminario “Cómo conseguir que el Código Ético del Servicio Público de Cataluña esté presente en el día a día del Servicio Público” ²⁶	Seminario		Escuela de Administración Pública	Administraciones Públicas Catalanas
2023	Bústia BCN	Informe sobre el grado de cumplimiento de la Dirección de Servicios de Análisis de las acciones atribuidas por el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Barcelona ²⁷ .	Informe			Ayuntamiento de Barcelona

²⁶ Mesa redonda: Retos de las Administraciones Públicas hacia el Código Ético del servicio público de Cataluña y enfoque de una agenda de trabajo.”

²⁷ En este informe, resumidamente, se incluye el siguiente contenido:

- a) Adopción de una política de tratamiento y resolución de situaciones en las que se ha detectado la existencia de conflictos de interés.
- b) Realización del plan anual de formación en materia de fraude.
- c) Realización del plan de publicidad/comunicación sobre el Código Ético y de Conducta y el Buzón Ético (interno y externo).
- d) Elaboración de una campaña comunicativa del Código Ético para recordar los canales de reportar incumplimientos.
- e) Definición del procedimiento de corrección (suspensión del procedimiento, notificación, evaluar fraude como sistémico o puntual, revisión de otros proyectos, revisión de procedimientos, etc.)
- f) Definición del procedimiento de acoso (comunicación a la entidad decisora, a la fiscalía, etc.)
- g) Elaboración del Plan de comunicación y difusión del Plan de medidas antifraude.

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Grabación por parte de RTVE de Cataluña de una entrevista a la responsable de la Dirección de Servicios de Análisis e Instituto para la Cultura Democrática en la Era Digital, responsable del proyecto XNET tras la entrada en vigor Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas alertadoras ²⁸ .				
2023	Bústia BCN	Consulta y Asesoramiento de Barcelona Ciclo del Agua, S.A. (BCASA) sobre la incorporación del Canal de Denuncias y sobre su Código Ético a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de Protección de las personas que informen sobre Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción.	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Consulta y Asesoramiento de la Agencia de Salud Pública sobre la incorporación del Canal de Denuncias y sobre su Código Ético a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de Protección de las personas que informen sobre Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción	Reunión Asesoramiento			

²⁸ La intervención de la Dirección de Servicios de Análisis está motivada por disponer del primer Buzón Ético a nivel europeo que reúne los requerimientos de la ley.

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Consulta y reunión informativa con el Consejo de Estado sobre las características y funcionamiento del modelo del Buzón ético de Barcelona como canal interno de información de cara a su posible replicación e implementación a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de Protección de las personas que informen sobre Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción.	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Consulta y Asesoramiento del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona sobre la incorporación del Canal de Denuncias y sobre su Código Ético a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de Protección de las personas que informen sobre Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Consulta y Asesoramiento de la "Fundación Manifiesta 15 de Barcelona" sobre la incorporación del Canal de Denuncias y sobre su Código Ético a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de Protección de las personas que informen sobre Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción	Reunión Asesoramiento			

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Consulta y Asesoramiento del "Mercado de las Flores de Barcelona" sobre la incorporación del Canal de Denuncias y sobre su Código Ético a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de Protección de las personas que informen sobre Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción.	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Consulta y Asesoramiento de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. Sistema interno de información de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de Protección de las personas que informen sobre Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción e implementación Buzón Ético del Ayuntamiento de Barcelona	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Preparación, documentación para la difusión al carrusel en la intranet corporativa del Ayuntamiento de Barcelona, de la ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas de la lucha contra la corrupción.	Formación			Toda la plantilla del Ayuntamiento de Barcelona, incluidos cargos directivos y electivos

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Revisión sobre el sistema de cumplimiento (COMPLIANCE) de Betevé	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Revisión sobre el sistema de cumplimiento (COMPLIANCE) de MERCABARNA	Reunión Asesoramiento		Ayuntamiento de Barcelona	
2023	Bústia BCN	Revisión sobre el sistema de cumplimiento (COMPLIANCE) de BCASA	Reunión Asesoramiento			

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Revisión sobre el sistema de cumplimiento normativo (COMPLIANCE) de GRUPO TERSA	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Consulta sobre posible instrumentación de Convenio adhesión de colaboración (sin contenido económico) para la implementación o replicación del Modelo del Buzón Ético y de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona como canal de alertas o informaciones: Ayuntamiento de Murcia	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Consulta sobre posible instrumentación de Convenio adhesión de colaboración (sin contenido económico) para la implementación o replicación del Modelo del Buzón Ético y de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona como canal de alertas o informaciones: Ayuntamiento de Ermua - Vizcaya	Reunión Asesoramiento			

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Participación de la Dirección de Servicios de Análisis del Ayuntamiento Barcelona y Órgano responsable del sistema interno de información en el curso "ASPECTOS CLAVE PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS INFORMANTES Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"	Congreso		Universidad de Valencia (Fundación Universidad- Empresa Valencia)	Profesionales del ámbito público y privado. Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas
2023	Bústia BCN	Participación de la Dirección de Servicios de Análisis en la sesión práctica sistema interno información. Buzón Ético y de Buen Gobierno Ayuntamiento de Barcelona.	Formación		Universidad de Barcelona	Alumnos de post grado
2023	Bústia BCN	Informe formulado por la Dirección de Servicios de Análisis sobre el Anteproyecto de ley para la protección de las personas que alerten de infracciones normativas requeridas por la Secretaria General del Ayuntamiento de Barcelona para responder a la Comisión Mixta Generalitat de Cataluña-Ayuntamiento de Barcelona, en cuanto a la participación del Ayuntamiento en la producción normativa de la Generalitat.	Informe			Comisión Mixta Generalitat de Cataluña-Ayuntamiento de Barcelona
2023	Bústia BCN	Informe sobre la propuesta instrucción Declaración Ausencia Conflicto de Interés (DACI) - Plan de medidas Antifraude (PMA) Ayuntamiento de Barcelona	Informe			

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Informe formulado por la Dirección de Servicios de Análisis sobre el Anteproyecto de ley de la actividad de influencia ante las administraciones públicas de Cataluña. Requeridas por la Secretaria General del Ayuntamiento de Barcelona para responder a la Comisión Mixta Generalitat de Cataluña-Ayuntamiento de Barcelona, en cuanto a la participación del Ayuntamiento en la producción normativa de la Generalitat	Informe			Comisión Mixta Generalitat de Cataluña-Ayuntamiento de Barcelona
2023	Bústia BCN	Asistencia de la Dirección de Servicios de Análisis a la presentación del acuerdo del gobierno de la Generalitat de Cataluña por el cual se establece el sistema interno de alertas de la Administración de la Generalitat de Cataluña en materia de infracciones normativas y de conductas contrarias a la integridad pública. Especial mención al Buzón Ético del Ayuntamiento de Barcelona.	Jornada		Generalitat de Catalunya	Administraciones Públicas de Cataluña
2023	Bústia BCN	Asistencia a la reunión telemática Ayuntamiento de Barcelona & Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P.(FIIAPP)	Reunión Asesoramiento			

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Bústia BCN	Consulta sobre medidas preventivas en posibles situaciones de conflicto de intereses de la Fundación BIT HABITAT	Reunión Asesoramiento			
2023	Bústia BCN	Participación en la XIII reunión de la Red Española de Oficinas, Agencias y órganos especializados en la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción (a nivel estatal, autonómico y local). Celebrada los días 16 i 17 d'octubre de 2023 en la Sala Mirador de la sede del Colegio de Arquitectos de Catalunya. y organizada por la oficina Antifraude de Cataluña.	Congreso	Externa	Antifrau Cat	Red de Oficinas y Agencias Antifraude
2023	Antifrau Cat	Sesión sobre datos y sistemas automatizados de alerta	Presencial	Propia	Universidad Autónoma de Barcelona y Colegio de Economistas de Cataluña	Estudiantes del Master
2023	Antifrau Cat	La protección de las personas alertadoras	Ponencia	Propia	Universidad de Girona	Estudiantes del Master
2023	Antifrau Cat	Ética pública: presentación de DialÉtic y casos prácticos	Seminario	Propia	Universidad de Barcelona	Técnicos locales / estudiantes
2023	Antifrau Cat	Les agències i oficines anticorrupció. Títol Expert Universidad de Barcelona	Curso	Propia	Universidad de Barcelona	Técnicos locales / estudiantes

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Antifrau Cat	Ética pública: Presentación de DialÈtic y casos prácticos	Seminario	Propia	Universidad de Barcelona	Técnicos locales / estudiantes
2023	Antifrau Cat	Fomento de la integridad y lucha contra la corrupción en el sector público en Cataluña	Seminario	Propia	Instituto Barcelona de Estudios Internacionales	Estudiantes
2023	Antifrau Cat	La elaboración de planes de integridad a partir de análisis de riesgos en el marco de la gestión de los fondos NG EU y otros fondos públicos	Seminario	Propia	Área Metropolitana de Barcelona	Comité de Directores de l'AMB
2023	Antifrau Cat	Identificación y gestión de los conflictos de interés en las organizaciones públicas	Seminario	Propia	Universidad Pompeu Fabra	Directivos de la UPF
2023	Antifrau Cat	Las agencias y oficinas anticorrupción	Seminario	Propia	Universidad de Barcelona	Estudiantes
2023	Antifrau Cat	Ética y justicia	Mesa Redonda	Propia	Ayuntamiento de Mollet del Vallès y Asociación de Mujeres en el Sector Público	Ciudadanía

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Antifrau Cat	Novedades en materia de alertadores. La nueva ley 2/2023	Curso	Propia	Escuela de Administración Pública de Cataluña	Personal vinculado a las políticas de implantación de canales de denuncia y políticas de protección de personas denunciantes
2023	Antifrau Cat	Como hacer análisis de riesgos y no morir en el intento	Webinario	Propia	Diputación de Barcelona	Ciudadanía
2023	Antifrau Cat	Cumplimiento normativo e integridad en las entidades públicas. Presentación del informe final del proyecto	Congreso	Propia	Oficina Antifraude de Cataluña/Diputación de Barcelona/Universidad Castilla- La Mancha/Universidad Autónoma de Barcelona/Universidad Santiago de Compostela /UNIMORE	Ciudadanía
2023	Antifrau Cat	Cumplimiento normativo e integridad en las entidades públicas. Presentación del informe final del proyecto	Congreso	Propia	Oficina Antifraude de Cataluña/Diputación de Barcelona/Universidad Castilla- La Mancha/Universidad Autónoma de Barcelona/Universidad Santiago de Compostela /UNIMORE	Ciudadanía
2023	Antifrau Cat	Mujeres alertadoras contra la corrupción	Mesa Redonda	Propia	Observatorio ciudadano contra la corrupción y Escuela de Administración Pública de Cataluña	Ciudadanía

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Antifrau Cat	Implementación del Plan de Medidas Antifraude con relación a la gestión de los fondos MRR	Jornada	Propia	Escuela de Administración Pública de Cataluña	Servidores públicos
2023	Antifrau Cat	Canales de denuncia y personas alertadoras	Webinario	Propia	Asociación Catalana de Municipios y Comarcas	Ciudadanía
2023	Antifrau Cat	Lei 2/2023, por la que se regula la protección de las personas alertadoras que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción	Webinario	Propia	PIMEC- Pequeñas y Medianas Empresas de Cataluña	Ciudadanía
2023	Antifrau Cat	Presentación de DialÈtic	Webinario	Propia	Diputación de Tarragona	Responsables Corporativos
2023	Antifrau Cat	La Oficina Antifraude: el fomento de la integridad y la gestión de riesgos	Postgrado	Propia	Oficina Antifraude de Cataluña	Estudiantes
2023	Antifrau Cat	Gestión de riesgos, incluyendo la gestión de riesgos en los fondos NG EU	Taller	Propia	Universidad de Barcelona	Estudiantes
2023	Antifrau Cat	Innovación-acción en el aula	Seminario	Propia	Universidad Autónoma de Barcelona	Alumnos de 4º Grado de Educación Primaria (futuros docentes)
2023	Antifrau Cat	Presentación de DialÈtic	Webinario	Propia	Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra,UPC,UDL,URV,UDG	Estudiantes
2023	Antifrau Cat	Presentación de DialÈtic	Webinario	Propia	Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra,UPC,UDL,URV,UDG	Estudiantes

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Antifrau Cat	Sistemas automatizados de alerta en el ámbito de la contratación pública	Webinario	Propia	Oficina Antifraude de Cataluña / Consorcio Localret / Junta Consultiva Contratación Pública/ Consorcio Administración Abierta de Cataluña (AOC)	Ámbito local. Responsables de contratación pública y control interno
2023	Antifrau Cat	Contratación pública y compliance	Master 4a Ed.	Propia	Universidad de València	Estudiantes
2023	Antifrau Cat	Protección del informante Responsable del Sistema Interno de información: obligaciones y responsabilidades	Seminario	Propia	COMPCAT World Compliance Association	Ciudadanía
2023	Antifrau Cat	Gestión de riesgos para la integridad: dos perspectivas	Seminario	Propia	Escuela de Administración Pública de Cataluña	Interventores
2023	Antifrau Cat	Claves para para adaptarse a la nueva Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción	Mesa Redonda	Propia	Cumplen Asociación ESADE Law School	Ciudadanía
2023	Antifrau Cat	La autoridad independiente de protección del informante	Seminario	Propia	Diputación de Barcelona i Fundación democracia y gobierno local	Ciudadanía
2023	Antifrau Cat	Presentación DialÈtic		Propia	Consorcio Tecnologías de la Información Cataluña (CTTI)	Personal del CTTI
2023	Antifrau Cat	Sensibilización sobre el análisis de riesgos para la integridad	Webinario	Propia	Diputación de Tarragona	Personal DIPTA

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Antifrau Cat	Presentación de DialÈtic	Webinario	Propia	Consortio Tecnològies de la Informaci3 Catalu0ia (CTTI)	Personal del CTTI (2º grupo)
2023	Antifrau Cat	Gesti3n de los conflictos de inter3s	Taller	Propia	Ayuntamiento de Terrassa	Electos locales
2023	Antifrau Cat	M3ster en Compliance 2022-2023	M3ster	Propia	Colegio Abogados de Barcelona	Abogados
2023	Antifrau Cat	Contrataci3n p3blica y corrupci3n	Curso	Propia	Instituto de Derecho Penal Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha	Estudiantes
2023	Antifrau Cat	El papel de los electos locales en la lucha contra la corrupci3n	Webinario	Propia	Escuela de Administraci3n p3blica de Catalu0ia	Electos locales
2023	Antifrau Cat	El papel de los electos locales en la lucha contra la corrupci3n	Seminario	Propia	Ayuntamiento de Sabadell	Electos locales
2023	Antifrau Cat	El papel de los electos locales en la lucha contra la corrupci3n	Seminario	Propia	Ayuntamiento de L'Hospitalet	Electos locales
2023	Antifrau Cat	Presentaci3n de DialÈtic	Webinario	Propia	Ayuntamiento de Sant Boi	Comit3 de 3tica
2023	Antifrau Cat	El papel de los electos locales en la lucha contra la corrupci3n	Seminario	Propia	Ayuntamiento de Viladecans	Electos locales
2023	Antifrau Cat	Sesi3n I (MasterHAL) Conceptos 3tica, integridad y corrupci3n. Los sistemas de integridad institucional	Presencial	Propia	Universidad de Barcelona	T3cnicos locales

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	Antifrau Cat	Sesión II MasterHAL La gestión de los conflictos de interés en las organizaciones públicas	Presencial	Propia	Universidad de Barcelona	Técnicos locales
2023	Antifrau Cat	La Oficina Antifraude, las nuevas competencias asumidas u los sistemas internos de información, especialmente en el sector privado	Híbrido	Propia	ESADE	Estudiantes
2023	Antifrau Cat	La gestión de los conflictos de interés en las organizaciones públicas	Curso en línea	Propia	Asociación catalana de municipios y comarcas Ayuntamientos	Técnicos locales
2023	Antifrau Cat	La gestión de los conflictos de interés en las organizaciones públicas	Presencial	Propia	Diputación de Girona	Electos locales
2023	AVAF	Código de integridad de la Comunitat Valenciana	Publicaciones.	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Todas las administraciones, entidades e instituciones públicas, organismos y personas físicas y jurídicas, a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2016, de la Generalitat

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Guía AVAF: "Ley 2/2023: Principales obligaciones y recursos de la AVAF."	Informe/Recomendación.	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Todas las administraciones, entidades e instituciones públicas, organismos y personas físicas y jurídicas, a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2016, de la Generalitat
2023	AVAF	Manual: "El ejercicio del cargo público con integridad: Antes, durante y después del proceso electoral."	Informe/Recomendación.	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Todas las administraciones, entidades e instituciones públicas, organismos y personas físicas y jurídicas, a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2016, de la Generalitat
2023	AVAF	Catálogo de riesgos contrarios a la integridad pública en materia de contratación.	Informe/Recomendación.	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Todas las administraciones, entidades e instituciones públicas, organismos y personas físicas y jurídicas, a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2016, de la Generalitat

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Informe consultivo: "Integridad pública en la actividad de fomento de los órganos y organismos públicos autonómicos vinculados a la convocatoria y gestión de becas y al ejercicio de prácticas profesionales."	Informe/Recomendación	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Todas las administraciones, entidades e instituciones públicas, organismos y personas físicas y jurídicas, a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2016, de la Generalitat
2023	AVAF	Política de integridad de la AVAF	Otros.	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Agencia Valenciana Antifraude: El personal integrante de la institución, a todos los niveles jerárquicos.
2023	AVAF	Metodología para la Autoevaluación de Riesgos de la AVAF	Otros.	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Agencia Valenciana Antifraude: El personal integrante de la institución, a todos los niveles jerárquicos.
2023	AVAF	Plan de Integridad de la AVAF (Aprobación inicial)	Otros.	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Agencia Valenciana Antifraude: El personal integrante de la institución, a todos los niveles jerárquicos.

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Actualización Guía AVAF: "Los planes de integridad pública. Hoja de ruta y anexos facilitadores."	Informe/Recomendación.	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Todas las administraciones, entidades e instituciones públicas, organismos y personas físicas y jurídicas, a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2016, de la Generalitat
2023	AVAF	Actualización de la Recomendación General AVAF: "FAQ. Preguntas más frecuentes sobre los Planes de Medidas Antifraude."	Informe/Recomendación	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Todas las administraciones, entidades e instituciones públicas, organismos y personas físicas y jurídicas, a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2016, de la Generalitat
2023	AVAF	Asesoramiento y resolución de consultas relacionadas con la elaboración de Planes de Integridad y/o planes de medidas antifraude.	Otros.	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Todas las administraciones, entidades e instituciones públicas, organismos y personas físicas y jurídicas, a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2016, de la Generalitat
2023	AVAF	Integridad pública y riesgos en la gestión pública	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Entidad Valenciana de la Vivienda y el Suelo	Empleados y empleadas públicas de la administración pública solicitante

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Integridad pública y riesgos en la gestión pública	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	ISTEC	Empleados y empleadas públicas de la administración pública solicitante
2023	AVAF	Integridad, ética pública y prevención del fraude en la administración local	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig (Alicante)	Empleados y empleadas públicas de la administración pública solicitante
2023	AVAF	Curso selectivo de mandos de las escalas técnicas y superior - Conocer la actividad y procedimientos de la AVAF	Formación	Externa	IVASPE	Empleados y empleadas públicas de la administración pública solicitante
2023	AVAF	Jornada "La Ley 2/2023, un cambio de paradigma en la lucha contra la corrupción. Impacto en la Comunidad Valenciana"	Jornada/Seminario/Congreso	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas locales, autonómica y provinciales de la Comunitat Valenciana.
2023	AVAF	Integridad, ética pública y prevención del fraude en la administración local	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Ayuntamiento de Denia (Alicante)	Empleados y empleadas públicas de la administración pública solicitante
2023	AVAF	¿Cómo crear el canal de denuncias en 60 minutos?	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	ATIAL	Empleados y empleadas públicas de la administración pública solicitante
2023	AVAF	Integridad, ética pública y prevención del fraude en la administración local	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Ayuntamiento de Carcaixent (Valencia)	Empleados y empleadas públicas de la administración pública solicitante

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Jornada sobre los planes de medidas antifraude	Jornada/Seminario/Congreso	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas locales, autonómica y provinciales de la Comunitat Valenciana.
2023	AVAF	La gestión del sistema interno de información en la administración pública	Jornada/Seminario/Congreso	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas locales, autonómica y provinciales de la Comunitat Valenciana.
2023	AVAF	Jornada “La Ley 2/2023, un cambio de paradigma en la lucha contra la corrupción. Impacto en la Comunidad Valenciana”	Jornada/Seminario/Congreso	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas locales, autonómica y provinciales de la Comunitat Valenciana. Estudiantes universitarios
2023	AVAF	Taller sobre gestión de conflicto de interés	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Generalitat Valenciana	Empleados y empleadas públicas de la administración pública autonómica gestores de Fondos Next Generation.
2023	AVAF	La AVAF y el sistema de ética institucional de la Comunitat Valenciana	Jornada/Seminario/Congreso	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas locales de la Comunitat Valenciana.

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Prevención de la corrupción en las administraciones públicas.	Formación	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas locales, autonómicas y estatales.
2023	AVAF	Sistemas de alerta, integridad y ética en la gestión pública	Formación	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas locales de la provincia de Valencia.
2023	AVAF	Prevención de riesgos de corrupción en la gestión pública.	Formación	Externa	Universitat de València	Empleados y empleadas públicas de la Universitat de València.
2023	AVAF	Máster de Contratación y Compliance	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universitat de València	Estudiantes universitarios y profesionales interesados en la materia
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Estudiantes de extensión universitaria de la Universitat de Valencia
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Estudiantes del segundo curso del grado de derecho de la Universitat de Valencia
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Valenciana Antifraude	Estudiantes del segundo curso del grado de derecho y ciencias políticas de la Universitat de Valencia

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)		Destinatario
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Valenciana Antifraude		Estudiantes del segundo curso del grado de derecho y relaciones internacionales de la Universitat de Alicante
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes de la segundo y tercer curso del grado de derecho de la Universitat de Valencia
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes del segundo curso del grado de derecho y criminología de la Universitat de Valencia
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes de tercer curso del grado de derecho de la Universitat de Valencia
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes de primer curso del grado de GAP de la Universitat de Jaume I de Castellón
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes de segundo curso del grado de GAP de la Universitat de Jaume I de Castellón
2023	AVAF	Docuforum AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes de 1º de bachillerato del Colegio Maristas de Algemesi

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Docuforum AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude Valenciana	Estudiantes de 4º de ESO y 1º de bachillerato IES Historiador Chabas en Denia (Alicante)
2023	AVAF	Docuforum AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude Valenciana	Estudiantes de 1º de bachillerato IES Serpis en Valencia
2023	AVAF	Docuforum AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude Valenciana	Estudiantes de 1º de bachillerato y Grado medio del IES Joan Fuster en Sueca (Valencia)
2023	AVAF	Docuforum AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude Valenciana	Estudiantes de 4º ESO y 1º de bachillerato del IES Miguel Ballesteros Viana de Utiel (Valencia)
2023	AVAF	Docuforum AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude Valenciana	Estudiantes de 4º ESO del Colegio AVE MARIA de Carcaixent (Valencia)
2023	AVAF	Docuforum AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude Valenciana	Estudiantes de 1º de bachillerato del IES Bernat Guinovart de Algemesí (Valencia)

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)		Destinatario
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes del grado de Economía de la Universitat de Valencia
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes del grado de Criminología de la Universitat de Valencia
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes del grado de GAP de la Universitat Politècnica de Valencia
2023	AVAF	Docuforum universitario AVAF	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Estudiantes del grado de GAP de la Universitat Jaume I de Castelló
2023	AVAF	Master Gestinó Cultural	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universidad de Valencia y Universidad Politécnica de Valencia		Estudiantes inscritos en el master
2023	AVAF	La Agencia Valenciana Antifraude y la protección de las personas que informan. Impacto de la Ley 2/2023, de 20 de febrero	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Ilustre Colegio de Abogados de Valencia		Abogados y profesionales interesados en la materia
2023	AVAF	Ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección de las personas que informan sobre infracciones del ordenamiento jurídico y de lucha contra la corrupción	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Diputación de Castellón		Empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas locales de la provincia de Castellón.

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)		Destinatario
2023	AVAF	Riesgos de la corrupción y lucha contra el fraude. El ejercicio del cargo público con integridad	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Diputación de Valencia		Cargos electos de los municipios de la provincia de Valencia
2023	AVAF	Comunicando el gobierno abierto: Transparencia e integridad en las entidades locales	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universitat	Jaume I de Castellón	Estudiantes del grado de Derecho, GAP de la Universitat Jaume I de Castelló y profesionales de la administración local.
2023	AVAF	La integridad pública: prevención de riesgos de corrupción en la gestión pública	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Empleados y empleadas públicas del Ayuntamiento de Valencia
2023	AVAF	Políticas de integridad pública y prevención de riesgos de fraude y corrupción	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Empleados y empleadas públicas de la administración pública autonómica
2023	AVAF	Ley y estrategias de lucha contra la corrupción, por la integridad pública y de protección de las personas que informan sobre infracciones normativas	Formación	Propia	Agencia Antifraude	Valenciana	Empleados y empleadas públicas de las administraciones públicas locales, autonómicas, provinciales, universitarias de la Comunitat Valenciana.
2023	AVAF	La Agencia Valenciana Antifraude. La obligación de los canales de denuncia para empresas y su gestión	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Ayuntamiento de Alzira		Personal empleado público, empresarios y ciudadanía en general
2023	AVAF	Buen gobierno, prevención de la mala administración e integridad pública	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universidad de Barcelona		Personal empleado público y ciudadanía en general

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Nuevas medidas anticorrupción. Regulación del Lobbying, del Whistleblowing y constitución de una Agencia Estatal	Formación	Externa	Universidad Carlos III de Madrid	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	Canales para la protección de los informadores: obligaciones de la nueva Ley 2/2023 , experiencias en marcha y consejos prácticos	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universidad de Murcia	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	Un cambio de paradigma en la lucha contra la corrupción.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Castellón por la justicia y contra la corrupción	Ciudadanía en general
2023	AVAF	I Foro de la transparencia en la Contratación Pública de la Administración local	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Laboratorio de contratación	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	Agencia Valenciana Antifraude. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Fundación de Estudios Bursátiles	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	La experiencia en la puesta en funcionamiento y organización de los canales internos y externos de la AVAF y la aplicación supletoria de la Ley 2/2023 respecto a las leyes anticorrupción autonómicas y de protección de las personas denunciantes.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universidad de València	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	Delitos contra la administración pública.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Centro de Estudios Fiscales	Fiscales en prácticas

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Las medidas de protección y de apoyo al denunciante frente a represalias previstas en la regulación española y autonómica. La autoridad de protección.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universidad de València - CÁTEDRA DEBLANC	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	Agencia Valenciana Antifraude e Investigaciones en materia de fraude (I).	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Servicio Nacional de Coordinación Antifraude	Empleados y empleadas públicas de la administración organizadora
2023	AVAF	La legislación de protección de denunciantes y su impacto en la Comunidad Valenciana	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universidad de Alicante	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	Protección a los Denunciantes de Actos de Corrupción y Fraude	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Contraloría Valle del Cauca	Jóvenes estudiantes
2023	AVAF	Mesa Redonda Tecnología aplicada a la detección del fraude, la corrupción y el conflicto de interés en la contratación pública.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universidad de València - ADEIT	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	Canales externos de información. Las autoridades independientes de lucha contra la corrupción y la protección al denunciante	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia	Empleados y empleadas públicas de la administración organizadora
2023	AVAF	Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.	Formación	Externa	Diputación de Cáceres	Empleados y empleadas públicas de la administración local y autonómica.
2023	AVAF	Mecanismos para el refuerzo de la integridad pública y la lucha contra la corrupción	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Fundación NOVAGOB	Empleados y empleadas públicas de la administración local, autonómica y estatal.

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	Género, corrupción y la ruta a la integridad.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Universidad Carlos III de Madrid	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	Transformación cultural de las organizaciones	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Instituto Nacional de Administración Pública	Personal empleado público en prácticas
2023	AVAF	Delitos contra la administración pública.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Centro de Estudios Fiscales	Fiscales
2023	AVAF	El diseño e implementación de los sistemas internos de información por las Administraciones Locales	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Instituto Nacional de Administración Pública	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	“El impacto de la Ley 2/2023 en la Comunitat Valenciana”.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Congreso Internacional de Transparencia	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	“Evolución de la transparencia en la financiación de los grupos parlamentarios”.	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Congreso Internacional de Transparencia	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	AVAF	“Formación en integridad, la clave de bóveda del sistema institucional. Aportaciones de la Agencia Valenciana Antifraude.”	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Congreso Internacional de Transparencia	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general

Año	Entidad	Actividad en materia de prevención	Tipo	Propia/ Externa	Entidad organizadora (Coorganizadora)	Destinatario
2023	AVAF	El abuso del urbanismo como fuente de financiación local en clave de integridad pública	Jornada/Seminario/Congreso	Externa	Congreso Internacional de usos del suelo para hacer ciudad de la Universitat de València.	Personal empleado público, universitarios, investigadores y ciudadanía en general
2023	OAAF	Buenas prácticas en materia de contratación pública	Guía	Propia	OAAF en colaboración con el Defensor del Pueblo de Andalucía	Sector Público andaluz
2023	OANA	Transparencia y buen gobierno: retos actuales	Jornada	Externa	Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto	Personal técnico y político, estudiantes y ciudadanía
2023	OANA	La corrupción pública: un programa estructural	Jornada	Externa	I-Communitas, Universidad Pública de Navarra	Profesores/Profesoras universitarias, Fiscalía y OANA.

Fuente: Información de las Agencias Antifraude y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon

Anexo IV. Tabla relativa al estado de las denuncias en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, a fecha 31 de diciembre de 2023, desglosado por entidades.

Año y Entidad	Archivada	En trámite	Interrumpido	Notificado	Otros	Informe a entidad y/o Recomendación	Total
2020							
Antifrau Cat	21	17	1			1	40
AVAF	17	23	1			16	57
OAIB	2	5	1	1			9
OM Antifrau Mad				3			3
Bústia BCN	8		2			12	22
2021							
Antifrau Cat	22	13			17	8	60
AVAF	13	37				3	53
OAIB	1	19	1				21
OM Antifrau Mad				6			6
Bústia BCN		9	1			4	14
2022							
Antifrau Cat	28	9	2		33	7	79
AVAF	9	50				5	64
OAIB	1	15					16
OM Antifrau Mad	1			8			9
SNCA PIF	4	2				1	7
OAAF	1	3				1	5
Bústia BCN						7	7
2023							
Antifrau Cat	23	18			27	1	69
AVAF	11	52					63
OAIB		9	1				10

Año y Entidad	Archivada	En trámite	Interrumpido	Notificado	Otros	Informe a entidad y/o Recomendación	Total
OM Antifrau Mad	1					6	7
SNCA PIF	9	8	1		5	1	24
OAAF	5	26	1			1	33
Bústia BCN		7				8	15
Total	177	322	12	18	82	82	693

Fuente: Información de las Agencias Antifraude, y otras entidades con competencia en antifraude. Elaboración OIReScon